

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO
ACTA 069**

FECHA: MAYO 23 DE 2012

HORA: 9:00 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tenga la bondad señor secretario de leer el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente, buenos días para todos y todas.

Siendo las 9:00 AM 14 de febrero de 2012, damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA ÁNGELA MARÍA MORALES URIBE, SECRETARIA DE HACIENDA Y SU EQUIPO DE TRABAJO TEMA: SOCIALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2012 - 2015.
3. COMUNICACIONES.
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

**TIENE LA PALBARA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Señor Presidente esta leído.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tenga la bondad de verificar el quórum señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

HONORABLES CONCEJALES:

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO
FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO
JULIO MARIO CUERVO HENAO
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ
NICOLÁS ALZATE MAYA
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA
GABRIEL JAIME TABARES BAENA
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Señor presidente le comunico que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va acerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

PROBLEMAS DE AUDIO ...

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ÁNGELA MARÍA MORALES URIBE
SECRETARIA DE HACIENDA**

A la Mesa Directiva, al señor Presidente, a los demás Honorables Concejales, a todo el equipo de la secretaría de hacienda que me acompaña hoy, al equipo de compañeros de la secretaría de planeación por ser ellos digamos los encargados, responsables, generadores del proyecto del plan de desarrollo.

Antes de todo quiero manifestarles que la presencia mía en el día de hoy se debió digámoslo del día de ayer para hoy porque la subsecretaria de Hacienda que es la que está ejerciendo el cargo de la secretaría en el fin de semana tuvo una torcedura en el pie, está con un esguince, entonces está incapacitada, entonces ya me tocó a mí venir acá y bajo la calidad digámoslo de secretaría de Hacienda en ningún momento entorpecer la labor como Alcaldesa encargada.

Los proyectos de la secretaría de Hacienda están enmarcados dentro de la cuarta línea, que es ciudad con credibilidad institucional, en la cual contamos con tres programas fundamentales dentro de los siguientes componentes, tenemos que tener componentes que llaman finanzas municipales.

OBJETIVO :

Mejorar la capacidad financiera, presupuestal, contable y tributaria del municipio para el beneficio de la comunidad.

Acá tenemos el programa optimo manejo de las finanzas públicas, este programa es un supremamente importante tanto para el municipio como que se lleve a cabo en sus directrices de la secretaría de Hacienda, porque encontramos dificultades como es la parte financiera en la cual tenemos un déficit presupuestal, tenemos un déficit de tesorería, como también una absoluta falta de planeación financiera dentro del municipio y este nos lleva a que tengamos que emprender programas inmediatos que tienen que ser de una ejecución en el termino que hubiéramos querido que fuese para este año, pero es imposible pensar que la recuperación del municipio y su planeación financiera la podamos obtener en los puntos en que quisiéramos dado que el presupuesto dado en la vigencia de 2012 no fue preparado ni proyectado por la actual Administración, siempre los presupuestos de cuando llega una Administración viene preparado de la Administración anterior.

Entonces nos encontramos con unos presupuestos que es muy difícil adaptarlos inmediatamente a las circunstancias financieras que se encuentre su municipio, primero.

Segundo como es también en el momento de hacer la proyección financiera del plan de desarrollo es muy difícil decir contundentemente a que punto puede llegar la ejecución de dicho plan de desarrollo y más aun en la situación que encontramos el municipio, una situación de aproximadamente 65.000 si no es aproximada, ya la cifra esta exacta 65.000 millones de pesos en un déficit de tesorería, por recursos en caja de 20.000 millones con destinación específica, de una deuda pública de 51.000 millones de pesos y con debido cobrar aproximadamente de 70.000 millones de pesos ¿Qué estamos encontrando acá? Dos situaciones:

La primera para que los déficit se presenten es pura falta de planeación financiera de siempre estar esperando lo que va entrar y nunca entró pero si nos lo gastamos.

En la parte del debido cobrar la cultura del no pago que la estamos generando desde que estemos con las exoneraciones, las exenciones que todo lo ponemos a manejar por las fundaciones, por todo aquello que es sin animo de lucro o sea siempre a beneficios propios de terceros, pero nunca pensando en la afectación que todas estas situaciones dan en la caja de un presupuesto como el del municipio.

La otra situación se le está fomentando la cultura de hacer los famosos convenios de pago, las amnistías, a eso también le tenemos que dar un manejo totalmente diferente entonces por eso este programa optimo manejo de las finanzas publicas y también saberle dar el manejo a los que son del recurso del crédito y al termino también muy de moda últimamente, no solamente para nuestro municipio si no también a nivel nacional las vigencias futuras, cuando vamos a presentar proyectos de vigencias futuras tienen que ser asumidas con mucha responsabilidad y que se tengan en cuenta en los presupuestos su siguiente luego de que estos sean aprobados.

Entonces tenemos un primer proyecto que se llama compromiso total de la Administración en la austeridad del gasto, no más fiestas, que las fiestas las hayan que las hayan, pero en su debida medida y con otro tipo de enfoque, no el enfoque de la rumba nocturna pensando más en esa que es de pronto manejar la parte artística que dijo el municipio si puede lograr grandes cosas, darle una mayor participación al artista Bellanita.

En cuanto a la austeridad del gasto, también hablémoslo a nivel del funcionamiento, haciendo comparaciones con otros periodos también tenemos que hacer una reducción bastante significativa.

Ustedes se preguntaran pero es que el Alcalde ya pidió un Acuerdo Municipal para hacer una reforma siempre estamos pensando la reforma es para incrementar, en este momento encontramos en el municipio una serie de situaciones que son las competencias, encontramos secretarías con competencias que no les corresponden, encontramos secretarías con una cantidad de personal, en una le falta a la otra y el personal que tiene de mas esta le sirve a la otra, entonces no solamente las reformas administrativas indican aumento en dichas plantas administrativas, hay que hacer un estudio muy detallado de la próxima reforma que haga el municipio con base a lo que nos viene manifestando por fallo de la corte suprema y es con respecto a la contratación por prestación de servicios, la contratación de servicios no puede ser permanente, tiene que ser para un fin específico, por lo tanto cuando se tiene personal de servicio en forma permanente indica que ese personal tiene que estar dentro de la planta de cargos ya la ley 1450 dentro de su artículo 255 se manifestó con respecto a esta situación la cual vamos a tener controles fiscales con la Contraloría General de la Republica donde ya esto fue manifestado por la Procuraduría y Personería.

Entonces también tenemos que entrar a hacer la reforma para darle cumplimiento a todos estos controles de advertencia, donde los municipios le preocupa que entonces vamos a violar la ley 617, no señores, la ley 14050 en su artículo 255 manifiesta que cuando los municipios tengan que acceder a estas reformas para darle cumplimiento a esta situación de la prestación de servicios como lo manifestaba en su momento la ley 909 puede subir los limites y cumplir los limites e incumplir los limites de la ley 617 por dos años, o sea le esta dando transición a los municipios para que organice sus plantas administrativas y se acojan a lo que requieren en su momento para para que terminemos con lo de las prestaciones de servicios.

Entonces lo que se viene a partir del año 2013 es muy grande para el municipio o sea cambios muy grandes, dado ustedes lo saben y aquí lo podemos decir hay viene otro manejo político muy diferente, porque ustedes saben que cuando entran a las plantas de cargo, entran a una provisionalidad, entran a unos concursos, juegan otras reglas, juegan otras dimensiones.

Entonces yo considero que tanto lo que es la parte técnica como la parte política tienen que empezar a hacer un trabajo para el presupuesto de la vigencia 20103, que consideramos que está muy lejos porque lo presentamos

el 01 de octubre, pero que desde ya lo tenemos que empezar a trabajar, entonces por eso hablamos de la austeridad en gastos, las situaciones que se vienen son mucho más difíciles, tanto por lo que les estoy manifestando, en cuanto a la contratación de prestación de servicios como a lo que corresponde a asumir este evento que para poder salir de esto tenemos que ir a las mismas circunstancias en las cuales estuvimos entre la vigencia 2004 y 2007 siendo dos veces totalmente diferente, la diferencia no radica en el monto, la diferencia radica en el tipo de déficit que tenemos en la actualidad, el déficit para el año 2004 fue un déficit de mas gasto de personal, más de gasto de funcionamiento que era tener atrasados los bonos pensionales, la nomina, el traslado de las cesantías a los fondos de cesantías, las vacaciones, cesantías participativas retroactivas que no se liquidaban en sus anticipos, una cantidad de situaciones que todo era de la parte prestacional, ahora el déficit que tenemos es de inversión es u déficit que es sobre obra, es un déficit que no podemos decir que lo vamos a proyectar a cuatro años porque hay muchas obras en este momento, si están suspendidas o vienen trabajando en una marcha muy lenta porque no tenemos la capacidad en caja para estar cubriéndolo, entonces este déficit si los tienen que tocar mas le tenemos que dar mucho mas empeño, por eso ahora no podemos estar hablando, es que vamos a hacer, no la idea es terminar lo que tenemos y hacer este plan que tenemos, el plan de desarrollo, por eso monto de 167 .000 o 168.000 millones que hacemos aproximaciones es con lo que vamos a empezar, con lo que nos podemos comprometer, cuando tengamos los resultados de todas las políticas, todos los planes de acción que vamos a hacer para un mayor ingreso del municipio podemos volver a solicitarlo al Concejo Municipal que nos colabore en una modificación, en cuando a lo que corresponde a las partidas a invertir dentro del plan de desarrollo.

Nuevamente la planeación financiera va encaminada a como vamos a obtener esa austeridad del gasto, la financiación del déficit, la financiación del déficit va a ser con recursos del debido cobrar, por eso el Acuerdo Municipal, teníamos para presentar en estas extras era el gangaso tributario, no lo hemos pasado todavía y creo que de aquí al viernes tomamos la decisión, porque es un acuerdo que tiene que ser muy bien estructurado porque como no va ser si no para que funcione tres meses, acá no podemos improvisar, tenemos que sacar una cosa muy contundente, tenemos que presentar un gangaso tributario que va a favorecer a todos, tanto al que deba dos años, tres años, al que deba por convenio, va a ser para todos, pero en un tiempo determinado, estamos es analizando la parte cuando terminemos el gangaso y tengamos que acudir a las otras instancias, estamos hablando del Acuerdo que estén amparadas bajo todas las normas, que no se no vaya a revertir, entonces en esta semana estamos definiendo señor Presidente si lo

entregamos como cumplimiento al servicio de la deuda esa es nuestra mayor prioridad, los 51.000 millones de pesos que tenemos corresponden a deudas e inversión por recursos propios y a los recursos de los GSP de saneamiento básico y agua potable, plan carrasquilla, tenemos una deuda que es con periodo de gracia, la cual entra a regir a partir del año 2014, entonces este es otro compromiso dentro de este programa que es mantener al día el servicio de la deuda del municipio aun considerando la 538 en prioridad en segundo lugar.

Entonces este es nuestro primer programa optimo manejo de las finanzas publicas, porque necesitamos mantener allí la deuda publica, porque necesitamos bajarle al gasto, porque necesitamos un muy buen recaudo del debido cobrar del municipio porque mientras nosotros en la mayor de las posibilidades, vamos liquidando el déficit nos va quedar capacidad de endeudamiento para poder lograr lo que le estamos solicitando al Concejo en el, plan de desarrollo, autorización para exigir del año 2013 hasta el año 2015 hasta un monto de 100 millones de pesos de recursos del crédito para la financiación del plan de desarrollo.

Entonces por eso lo que nos marca para acceder a un crédito es tener capacidad de pago, tener garantía en que somos cumplidos en el servicio de la deuda y el manejo de la ley 617.

Nuestro segundo componente es:

FINANZAS MUNICIPALES

OBJETIVO

Mejorar la capacidad de gestión financiera, presupuestal, contable y tributaria del municipio y para el servicio de la comunidad.

PROGRAMA:

Mejoramiento en el programa de los recaudo de los recursos propios.

PROYECTOS:

Motivación al contribuyente para el pago oportuno de sus impuestos, tributar al ciudadano de como y donde se encuentran invertidos sus impuestos, un call center para el proceso del cobro persuasivo, fortalecer e intensificar en un

100% el cobro coactivo de todos los impuestos, tasas, multas y contribuciones.

Los quise leer todos, porque todos tienen un fin, primero que todo tenemos que acabar con la cultura del no pago en Bello. Yo creo que nos tiene que quedar claro que las cifras cuando tenemos alrededor de casi 70.000 millones de pesos para cobrar, entre lo que es industria y comercio, predial, sem aforización y los otros impuestos por planeación.

Voy a tocar el tema de planeación, que es un tema que un últimos año se nos ha vuelto un tema grande el debido cobrar porque yo pienso que uno le puede ayudar a las urbanizadoras, pero cuando yo como urbanizadora presento un proyecto de 15.000 millones de pesos es porque yo tengo ahí incluido el pago de todos los gravámenes, impuestos que me acarrea ese proyecto, entonces porque tengo que acudir a que me lo fíen. Y ahí es donde lo fiamos, terminan el proyecto se van, se desaparecen y ahí quedó el convenio, ya liquidan la sociedad, se fueron, no yo considero que los que vienen aquí a hacer esos grandes proyectos son personas con un musculo financiera supremamente grande primero.

Segundo cuando ellos montan esa financiación para ese proyecto tienen que tener en cuenta esos costos para que los cancelarlos inmediatamente, pero no para que se los conviertan en un diferido.

A nosotros que nos difieren, a nosotros no nos difieren nada, a nosotros todo nos toca pagarlo de inmediato, nosotros hacemos lo contrario a lo que realmente se maneja financieramente, haber yo compro para pagar en un tiempo, pero yo tengo que recuperar mi dinero, no yo compro para pagar inmediatamente pero el ingreso lo pongo a que le entre a mi en 24 meses eso, como se entiende, eso esta totalmente inverso, entonces dentro de las situaciones que se va manejando en las oficinas fiscales es en este momento dársele toda a las urbanizaciones en este momento que tengan convenios de pago y que estén en mora, hacer lo se tenga que hacer jurídicamente en primer lugar.

Segundo lugar no se vuelve a fiar un solo peso desde ejecuciones fiscales a ningún urbanizador por ningún motivo, que de una vez vayan trayendo el chequecito para que lo paguen, si las curadurías le dan la facilidad, es que la curaduría no es mía, la curaduría hace con su ingreso lo que requiera, pero yo con mi ingreso no puedo hacer lo requiera, dada la situación en la cual yo me encuentro financieramente entonces nosotros tenemos que acabar con esas cultura de que yo voy allá y pido que me hagan convenios de pago.

Vamos a hablar también con la contraparte, el contratista. Contratistas aquí con contratos de 1000, 2000 millones de pesos y hay que fiarle todo, no yo creo que cuando yo estoy en capacidad de hacerme a un contrato de 2000, 3000 millones, yo como le voy a fiar todo, yo porque le tengo que sacar por cada vez que me pasen la cuenta de pago yo tengo que sacar las estampillas primero. Segundo saben ustedes cuanta plata hay en caja de esas estampillas del déficit que tenemos y que en este momento pudiéramos estar haciendo muchas obras con los recursos del adulto mayor, con los recursos de seguridad, con la ley 418 cuantas cosas no pudiéramos estar haciendo, esas estampillas las estamos liberando en la medida en que nos hacen el pago, entonces que pido yo recoger todos esos acuerdos, señores todo el pago de estampillas se pone en el momento de la legalización del contrato, que hayan las excepciones para lo que consideramos que no va a volver a pasar que son los contratos de prestación de servicio permanentes es otra cosa muy diferente, porque a un contratista a ese si lo ponemos a que nos la pague en el primer contado, a ese contratistas que su pago es mensual como el de uno tiene que pagar todo en el primer pago, todos que tenemos en tesorería cuanto tiempo llevan señor tesorero cuentas allá y todavía restan deducciones de estampillas, porque no hay efectivo en caja, pero el de servicios si lo tiene que pagar en el primer pago, entonces son cosas que muy mínimas que sean la afectación en la caja es demasiada grande, impide a que muchos programas no se desarrollen en su momento y oportunamente producto de estos déficits que se van acumulando, del déficit que yo les hablo no es solamente el déficit del año 2011, el déficit del que yo les hablo es de un déficit acumulado a diciembre 31 de 2011, que si lo vamos a tener bien desgregado corresponde al 2010...

CAMBIO DE LADO DE CASSETTE A POR B

... Otra situación, estoy hablando en lo que corresponde al déficit y lo repito todo lo que entre por el debido cobrar es para exclusiva destinación del déficit, por eso en este momento nosotros estamos pasando algo corresponde, porque llegan recursos con destinación especifica que ya están comprometidos en el déficit o por lo que nos ha venido entrando en el debido cobrar que es muy poco porque en estos momentos no tenemos ninguna acción adelantada para este debido cobrar en espera que nos llegue este acuerdo municipal.

Vamos con la otra.

ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO:

El estatuto tributario del municipio eso está todo aquí inmerso en lo que es la parte del recaudo de los recursos propios del municipio, cuando hablamos de fortalecer e intensificar todo lleva encaminado que tenemos que tener de frente un estatuto tributario.

El estatuto tributario del municipio no se reforma desde el año 2004, tiene por allá unos Acuerdos que modifican uno u otro artículo, pero en su global en su general, el estatuto tributario del municipio no esta actualizado desde el año 2004, entonces para las sesiones de junio vamos a presenta el estatuto tributario del municipio para que sea actualizado como ultimo que tenemos a nivel comparativamente a nivel nacional y comparativamente con otros municipios.

De lo mas llamativo que puede haber en el estudio del estatuto tributario en su actualización es las tarifas de al impuesto de industria y comercio, las tarifas al impuesto predial, es la más contundente que tenemos ahí para que lo vamos analizando, lo vayan analizando comparativamente con otros municipios, venimos haciendo este trabajo durante estos cinco meses y desde antes porque también encontramos ya, parte de este trabajo ya se venia empezando a realizar para este año, entonces esta el estatuto tributario.

También tenemos que actualizar el estatuto orgánico del presupuesto del municipio para la actualización de todas las normas presupuestales, las que han salido a partir del año 2011.

Venimos con el censo de industria y comercio, acá en este momento nos ponemos a mirar cuando me toque el momento de venir a presentar en el mes de junio la parte financiera del municipio, comparativamente mirando desde el año no se... Eso si quiero hacer la claridad pero las cifras hay que medirlas con los anteriores, si no como sacamos las medias, entonces las cifras son las estadísticas, entonces aquí para que de pronto no piensen que en su momento que estoy echando retrovisor, esos son lo número y nos toca a todos los que maneamos ese tipo de información nos toca mirar.

Venimos con un descenso en el recaudo de industria y comercio hay que ir a buscar el porqué, la cantidad de negocios que tenemos en este momento sin matricular no tienen número, la otra situación la evasión, la evasión es altísima, hay que mirar porque hay tanta evasión.

También hay que decirlo, hay municipios que tiene figuras en cuanto a los impuestos que son buenos y que también nos sirven a nosotros para retornarlos, en cuanto a industria y comercio tenemos una cantidad de contribuyentes que son las tiendas, que son los del granerito que son los que tienen digamos chacita que no es tan chacita y la factura cada mes y la declaración de industria y comercio cada año a que nos digan la misma mentira y no es mentira porque industria y comercio esta afectado por toda estas estas situaciones de seguridad, es implementar lo regímenes justificados a nivel de industria y comercio, o sea el régimen simplificado no declara, le tenemos una tarifa estable y puede pagar su impuesto en el año o se le puede poner a pagar cada dos meses va incrementar solamente con lo que diga el IPC, para que nosotros ponemos un mínimo, lo ponemos a declarar y todas las declaración están por debajo del mínimo, entonces no declare y nos ahorramos el papel a si contribuimos con eso al medio ambiente, entonces vienen a nivel de industria y comercio vienen unos cambios muy significativos en todos los ... de comercio minoristas y a nivel de los grandes negocios como lo llamamos, hoy en día en Bello tenemos muchos lugares nocturnos, también vamos a estar muy pendientes de lo que son sus bases gravamen y en el impuesto predial ustedes ya saben lo que vimos en el impuesto predial, no ha sido un proceso fácil, digámoslo en el sentido de que de pronto considerábamos que la plataforma de sistemas del municipio estaba lo suficientemente grande para la información que trae las actualizaciones catastrales. La información con la que contaba el municipio en la actualización catastral en sus campos era una base de datos relativamente pequeña, la que ya trae cuando se hace la evaluación catastral que es la que nos envía en su diskette el departamento es una información mucho más grande, hay más campos en esa información, hay más donde chequear, verificar, trae más datos de como esta su predio, o sea es una información por cada uno de los predios mucho más profunda a la que nosotros tenemos.

Cuando hicimos el proceso de entrar a liquidar el impuesto predial que pasó la base de datos nos la rebota, es de donde nos salieron situaciones como el código de barras, facturas en las cuales el contribuyente debía y no le apareció la deuda, a otros que se les aplicó la ley 44, se les aplicó el descuento a otros no les aplicó la ley 44, a otros no les aplico el descuento, a otros les aplicó la ley 44 y no les aplicó el descuento, entonces con las ultimas zonas ya los hicimos en un proceso por separado que es la zona 01 y la zona 02 que es mas o menos el 50% que esas ya están para ser entregados, se deben de entregar en este fin de semana, pero dentro de nuestro cronograma para rendir los cuatro trimestres este año el ultimo vencimiento lo tenemos de acuerdo a nuestra programación ya por los cambio que se han estado hecho a nivel de la plataforma lo tenemos para el 15 de diciembre, estamos contando con que el

ultimo vencimiento es el 15 de diciembre podemos decir que para el 30 de diciembre tenemos facturado el primer trimestre del año 2013, porque ese es el otro cambio para el cual venimos para el año entrante, ya la facturación de industria y comercio no va ser para fin de mes, la facturación va a ser, se factura la ultima semana del mes y las dos primeras semanas del mes se cobra industria y comercio, ese va casi por anticipado, el impuesto predial en enero lo recibo, en enero 15 se puede estar venciendo, en marzo finalizando reciben el segundo, o sea ya lo volvimos prácticamente anticipado ya los vencimientos por trimestre no van a ser al final del trimestre, van ser al principio del trimestre.

Entonces ya con esta ultima cuenta que entregamos de la actualización catastral ya se termina de facturar, también estamos entregando el segundo bimestre a nivel de la zona industrial y comercial del predial y se esta haciendo el proceso de facturación de los que ya pagaron el primer y los que no hayan pagado porque la liquidación ya es en general por periodo y por todos los predios, este que les digo que vamos a entregar tiene vencimiento para el 15 de junio 30 de junio y ahí terminamos, en este proceso considero nos ha ido relativamente bien ¿en que aspecto? En el aspecto que a pesar de tener tan poco espacio físico para atender a los contribuyentes los hemos atendido en un horario muy amplio, no falta y no lo podemos dejar de reconocer y lastimosamente tenemos funcionarios que no tienen la paciencia suficiente para atender a un contribuyente, nos a tocado ir renovando el personal en la medida que vamos viendo estas dificultades para que no tengan problema porque es lo que mas le hemos pedido a los funcionarios que nada de atender a un contribuyente mal y el contribuyente que se sienta mal atendido inmediatamente puede poner la queja. Se les oye todo lo que tengan que decir, abrimos puntos fundamentalmente en el palacio las partes... y aquí en la nueva cede de las oficinas de catastro.

Las mayores reclamaciones que nosotros esperábamos que fuera por la parte catastral no fueron tantas y ahora si ustedes les ponen el jefe de la oficina de catastro puede decir como ha sido la parte de la actualización en cuanto lo que es la información del predio como tal y que la mayoría de las reclamaciones han sido en cuanto a cuando se dio el proceso de la liquidación y que son situaciones en que la persona va, vea yo necesito que diga esto porque, se le explica se le liquida, hay gente que de por si auméntele lo que usted le aumente no le gusta que le aumenten, pero es una situación normal porque cada año se aumenta.

Una claridad para el año entrante que es la inquietud muy grande, lo que se hablaba de la gradualidad no este año aplicamos sobre todo el avalúo, hago la

claridad, este año se aplicó sobre todo el avalúo y es que este año aplicamos un avalúo del 20, el otro año el otro 20 mas, hasta llegar al avalúo total, aquí la liquidación del avalúo total se hizo sobre el avalúo que quedó la actualización catastral. Explico si su predio venia en un... avalúo y en el momento la actualización le quedó en 5 le liquidamos sobre 5, no fue sobre dos y el próximo año sobre 3 y el próximo sobre 4 y el próximo sobre 5 no se le hizo sobre 5 se le aplica el 11. X mil, el 11 es el concepto del predial sobre ese 11 se descuenta el 30% si al momento de ese valor del avalúo usted le aplica el 11 y le das por encima del 100% de lo que usted pagaba en la vigencia anterior solamente le podemos estar cobrando el doble de esa vigencia anterior y sobre ese doble se le aplica el 30%, palabras más palabras menos nadie en el municipio de Bello tiene porque quedar pagando más del 70% luego de que se le aplique el descuento del predial si una factura le llega a un contribuyente donde no quede establecido en la forma como estamos liquidando puede pasar a reclamar y su factura le será corregida inmediatamente, no porque se la tengamos, ni porque sea la obligación si no porque quedó mal liquidada, entonces repito se le aplica el 11 que es el concepto predial si ese valor le da por encima del 100% lo tiene que traer es a lo que pagaba el año inmediatamente anterior hasta el doble y de ahí aplica el puente.

Entonces que pasa el año entrante vamos al año 2013, el año 2013 yo llego y le aplico a usted su predial con el incremento que viene a nivel nacional, que ustedes saben que a nivel nacional viene un incremento anual, se le aplica el incremento anual, se aplica no digo el 11, aplico lo que se va aplicar acá cuando cambiemos las tarifas, por decir algo va a ser el 8, se le aplica el 8 si al aplicar el 8 vuelve y su impuesto le da por encima del doble de lo que pagaba la vigencia anterior, no paga si no hasta el dos y a si sucesivamente hasta que cumpla el tope hasta el cual yo le puedo cobrar como entidad publica, como lo dice la norma.

Entonces, lo de la actualización catastral eta considerado en primer lugar a partir del año 2013 los ingresos del municipio en su proyección irán a acorde a como se manifieste el ingreso y a si debe ser históricamente en los últimos cuatro años, para el año entrante en todos los procesos de actualización catastral que se conozca a nivel nacional siempre el efecto de una actualización catastral en este año es "negativo" le voy a decir porque.

Porque yo por ejemplo en este momento tengo presupuestado 18.000 millones de pesos para recaudar, pero nunca se contemplaron con la actualización catastral porque no sabíamos si iba a entrar o no, hasta tanto a mi no se me cumplan los 18.000 millones de pesos del predial yo realmente cual es el

efecto de mi actualización catastral, no porque para mí mi predial va ser 18.000 comparativamente con lo que yo o traía el año inmediatamente anterior, entonces a mí lo que a mí me esta entrando en este momento por predial haga de cuenta que es un trimestre normal, a mí se viene a mostrar el efecto de la actualización catastral a partir del año 2013, antes no puedo tener ningún efecto a no ser que yo llegue a diciembre 31 de 2012 y resulte que me entraron 12.000 millones de pesos más si es un efecto de actualización catastral.

Mientras tanto en estos momentos no puedo decir que lo que yo estoy gastando en el municipio en mi gasto de funcionamiento es de actualización catastral es producto de un ingreso trimestral de predial y producto del ingreso mensual de industria y comercio y de otros componentes por otros ingresos.

Entonces el efecto de la actualización catastral no lo vamos a ver si no hasta el año 2013 más o menos como está la situación pero que nos vienen pagando, nos vienen pagando, que la gente viene correspondiendo al descuento del 40% pagando su año anticipado también, en su momento cuando el Concejo lo requiera podemos traer todas las cifras como se ha comportado por zonas como lo requieran se puede presentar al Concejo, es más los que lo requieran porque ustedes saben que toda la información que se maneja a nivel público es todos, no podemos negarnos a dar ningún tipo de información, pero en su momento el que requiera información la podemos entregar.

Vamos también a nivel de lo de la actualización catastral y para amortizar esa situación que traíamos de los quince años vamos a mantenernos en una conformación permanente del predial ¿Qué significa esto? Que permanente vamos a estar revisando los avalúos del municipio para evitar que dentro de cinco años tengamos que hacer una actualización catastral que nos lleva a estar hablando más o menos en proceso de estos de 6.000 7.000 millones de pesos.

Entonces es ir haciendo estas conservaciones y actualizándolas tanto a nivel del departamento como a nivel del municipio y a si los impactos son menores.

Vamos también en vista de esto que vamos a hacer del gangazo tributario porque yo digo que a la gente cuando y lastimosamente porque es que van a pensar que a las finanzas a la secretaría de Hacienda el estarle cobrando a las personas lo que corresponda, yo digo que lo que nos ha faltado que la gente realmente que un negocio lo cerramos porque no pagan y que de pronto hacemos el secuestre de una propiedad no tanto el secuestre si no el embargo

de una propiedad ante instrumentos públicos por que no paga predial. Lo único que si sabemos es que lo podemos hacer y lo esta haciendo el municipio porque es que tenemos que acabar con esa cultura del no pago.

Queremos ver obras ¿Cómo las vamos a ver? Con que nos entre, conque ustedes hagan ese mismo control político, la Contraloría el control que corresponde, conque nosotros digamos vea aquí están sus impuestos, el gasto de funcionamiento del municipio es este y el gasto de inversión del municipio es este con recursos propios.

A pesar de que estemos hablando de un déficit es muy importante también mostrarle a la comunidad lo que el municipio en su momento sacrificó y no sacrificó porque faltó más mano dura a nivel de obtener unos mayores ingresos dados unas proyecciones, pero le garantizo que la comunidad no conoce que el deficit que tenemos en este momento en el municipio todo es de obra y es por RP, o sea mire que no nos están pagando, pero el municipio si ha invertido en obras y de recursos que ni si quiera nos pagaron los contribuyentes, entonces las cosas también hay que hablarlas claras que si hubo un déficit en su momento fue producto de llevar a cabo unas obras con la esperanza de que se iba a obtener ese recaudo lo cual no se dio entonces eso también seria muy bueno mostrárselo a la comunidad que aquí no solamente es gastar por gastar o corrupción por corrupción, también tiene que mirar el fondo del déficit de donde viene, de donde proviene, quienes hemos sido los promotores, entonces esa es otra información muy importante también que se solicite.

Entonces vamos a tener porque el call center, porque a raíz de este saneamiento que vamos a hacer del debido cobrar vamos a estar llamando al contribuyente, vea señor ya lleva dos semestres del predial vencidos, entonces señor lo llamamos, le recordamos, a las personas estas llamadas que hace EPM, que hacen los bancos eso timbra, eso es aburridorcito, eso es maluquito entonces aquí también nos vamos a poner en esas y como les decía fortalecer básicamente ese debido cobrar y estar pendientes de tener una muy buena información tanto en la parte de industria y comercio como en la parte del predial y en la parte de planeación también porque siempre nos dirigimos es a Hacienda pero también necesitamos una decisión muy contundente en lo que es el control urbanístico de Bello y en las multas urbanísticas de Bello.

Miremos presupuestos de otro municipio no voy a mencionar el municipio, tenemos un municipio en el Área Metropolitana que por multas urbanísticas y control urbanístico tiene anualmente 10.000 millones de pesos, en Bello no alcanzamos los 50 millones y si no ponemos a mirar alrededor que plata

conseguiríamos y bastante, lo que pasa es que yo creo que también nos falta sentido de pertenencia y también a esto le hemos mezclado muchas otras cosas más que el sentido de pertenencia, porque si nosotros queremos también hacer cosas buenas tenemos que bajarle a una b cantidad de elementos que van conjugados en todo este proceso de poder tener unos ingresos y poder tener una planeación financiera a nivel del gasto que redunde en un mayor beneficio de una mayor inversión.

Dentro del programa de ajuste fiscal que le vamos a presentar al Concejo también que viene en el mes de junio porque ese programa de ajuste fiscal hay7 que hacerlo y es una obligación, está en que el municipio se comprometa que para el año 2013, 2014 y 2015 y digamos ultimo en el 2015 el gasto de funcionamiento del municipio no puede estar por encima del 45% porque es desde ahí donde va el éxito nuestro para poder hablar de inversión en el municipio porque si nosotros tenemos una buena estructura de sistemas de información en nuestro municipio podemos hablar de tener un gasto de funcionamiento del 40%. Pero cada vez que estamos montando un presupuesto estamos ruñiendo el 65, no que eso quede en el 63 que no quede en el 65, no tengamos otra mentalidad, haber cual va a ser el propósito este año de sacrificar parte de ese gasto de funcionamiento y llevarlo a inversión.

Si ustedes se dan cuenta y es muy bueno que hagan el análisis el sistema general de participación a partir del año 2012 y cojan la ley 1176 empieza a hacer disminuido en las transferencias para los municipios. Este año ya los vemos reflejados en la secretaría de educación entonces es muy bueno que analicen que es lo que se nos viene para ese presupuesto, todas las medidas que podamos asumir para poder cambiar en algo la visión financiera del municipio y que cuando se tomen las decisiones, yo pregunto hoy en día ahora que volvía a la secretaría de Educación muestréenme los soportes de todos los Acuerdos que pasaron por el Concejo Municipal sobre exoneraciones en pensiones cumpliendo la ley 819 ninguno la tiene, entonces después vienen a reclamarle a la secretaría de Hacienda que fue lo que pasó que en que fue que se nos fue la mano, porque hay Acuerdos Municipales que ni siquiera pasan por la secretaría que debe pasar y la ley 819 es muy clara, lo dice cuando al Concejo Municipal se le presente un Acuerdo para disminuir los ingresos tiene que llevar el soporte de cual ingreso es el va a compensar esa situación se esta presentando ante un proyecto y no he encontrado ningún proyecto de Acuerdo que tenga el soporte, entonces a eso si los llamo que cuando acá se presenten los proyecto de Acuerdo que tenga que ver con las finanzas del municipio que mínimamente venga con el concepto del municipio, porque son situaciones que si tuviéramos el tiempo suficiente para analizarlas si se puede sacra el tiempo se darían cuenta del efecto que han tenido esas situaciones en

la situación que tenemos hoy en día, o sea no hablemos solamente que el déficit es por x o y motivo son muchas las circunstancias que llevan a que estemos como estamos.

Entonces esto es básicamente lo que presentamos desde la secretaría educación las cifras que presentamos son cifras básicamente de lo que de pronto en s momento tendríamos que invertir porque yo no lo tomo como un gasto, lo tomo como una inversión es una accesoria o es compra de equipos o es papelería, otra cosa también a nivel de Hacienda que tenemos que tener y que va en redundancia del beneficio de toda la Administración, del Doctor Carlos Muñoz es la comunicación de rendición de cuentas.

En Hacienda yo no encontré y si lo tienen que me lo traigan porque no me lo entregaron, una sola rendición de cuentas del cierre de un año que se haya hecho públicamente de la Hacienda del municipio en cuatro años, si alguno de ustedes se lo presentaron acá lo llevaron también a presentarlo a la comunidad me gustaría conocerlo, no lo conocí, entonces yo creo que también en eso tenemos que mirar inversión también es comunicar, inversión es comunicarle a la gente como vamos, en que estamos es que esto no es solamente de nosotros los que estamos allá en el palacio ni de ustedes que están acá ni tampoco del Alcalde, esto también es de la comunidad, entonces eso es otro pila principal de la secretaría de Hacienda comunicar, informar, vea salió tal licitación y es con recursos de sus impuestos y son tantos millones de pesos y como vamos a acatar todo lo que dicen las nuevas leyes de contratación la 1474 dice muy claro todos aquellos proyectos que lleven anticipo tienen que ir a fiducias, vamos a decir eso eta en tal fiducia.

El Alcalde viene con un sentido muy amplio de transparencia entonces vamos a darle toda esa transparencia, vamos a comunicar, vamos a informar, porque es que no tenemos nada que callar ni nada que esconder.

Muchas gracias.

Ah perdón y fortalecimiento de la inversión me les adelanté que es mayor participación de los recursos propios como también ya se los dije que es la minimización del gasto de funcionamiento y en incrementar los ingresos sin afectar la comunidad ojo voy a hacer una claridad el incremento de los ingresos no es con incremento de impuestos, el incremento de los ingresos del municipio es con el incremento del pago del contribuyente de sus impuestos y de sus obligaciones como contribuyente que es el mayor problema que tenemos bajarle a ese debido cobrar.

Y el ultimo que es la eficiencia fiscal, producto de que conjugemos todo lo que es la austeridad hasta el mayor ingreso de todos estos planea de acción que se empezarán a dar a partir del segundo semestre del año 2012 de la secretaría de Hacienda es que vamos a tener una buena eficiencia fiscal, vamos a lograr estar en unos puestos en el ranquin nacional que podamos acceder a recursos de eficiencia fiscal que da el Ministerio de Hacienda.

El Ministerio de Hacienda por SGP asigna a los municipio unas partidas que son representativas en la medida que usted logre tener una buena asistencia fiscal, vamos por ese premio, vamos por ese recurso adicional y que la inversión puede ser para cualquier tipo de proyecto o sea no está amarrado con una destinación específica.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A usted Doctora muy amable.

Abrimos el espacio para las inquietudes de los Honorables Concejales, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejel Carlos Mario Zapata.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA
MORALES**

Gracias señor Presidente, nuevamente un saludo a usted, a la Mesa Directiva, a los Corporados, la Doctora Ángela Morales hoy Alcaldesa encargada, todos los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, personas que nos acompañan en el Recinto.

Mirando el panorama Doctora Ángela y que no hay que mirar con retrovisor, yo creo que usted lo manifestó y cuando se trata de cifras de dinero hay que tener las cuentas claras.

Quiero recordarle a los Corporados y felicitarla porque usted en el 2004-2007 cuando el municipio tenia ese déficit de 46.000 millones de pesos, usted fue baluarte importante no solamente en la gestión en la secretaría de Hacienda sino el corre, corre con el Ministerio de Hacienda y reconozco y conocedor de los trapos que recibía las Administración en este Ministerio, pero se logró sacar adelante el municipio con la implementación de la reducción del gasto...

CAMBIO DE CASSETTE N°1 POR N°2

... Cuando hacia la exposición el secretario de Planeación en donde muchos constructores en el municipio ni permiso ni licencia tenían y adelantaban sus obras, entonces con más razón si no pagaban, si no tienen ni los permisos ni las licencias menos aun pagaron los impuestos y la ley 1430 del 2010 en su artículo 54 estableció una nueva definición del impuesto predial y ahí nos incluyó Doctora como su meto pasivo a los patrimonios autónomos y eso es lo que hace en Bello, la mayoría de los constructores, unos colocan el lote y otros se asocian para adelantar la obra cuando sacan un proyecto consignan los posibles compradores de fiducias, se levanta el proyecto y después se reparten las utilidades.

Entonces yo si quiero saber Doctora si a partir del 2010 esa serie de patrimonios autónomos que se formaron en Bello en el tema de la construcción vienen contribuyendo con el nuevo impuesto predial igualmente con el impuesto de industria y comercio, igualmente la misma ley establece una exigencia del pago de predial a las concesiones.

Yo quiero saber Doctora si desde el año 2010 en el municipio de Bello donde está la concesión del tránsito que un inmueble del municipio como es la participación del impuesto predial de la concesión porque la concesión no solamente habla de titulares del derecho de domino si no de poseedores y ellos ejercen la actividad en la concesión.

Usted lo ha dicho el Gobierno nacional en los últimos años la tendencia es que los Entes Territoriales funcionen con recursos propios y el recorte del Sistema General de Participación, si usted habla de la ley 1176 aquí entró una nueva ley a recortar el Sistema General de Participación que es la ley 1448 del 2011 en donde básicamente el tema de victimas y desplazados en el municipio de Bello que asciende a casi 24.000 o 25.000 desplazados por día y que todos los días considero que debe estar llegando al municipio de ese Sistema General de Participación hay que cubrir también lo que tiene que ver con educación, vivienda, saneamiento básico, salud, entonces cada vez más esos recursos se van a ir recortando.

Entonces el llamado es Doctora a que se intensifique en la secretaría de Hacienda ese debido cobrar de casi 65.000 millones de pesos y le preocupa a uno cuando uno habla de cifras, la irresponsabilidad que pasó en el tránsito de Bello, más de 8.000 millones de pesos en prescripción de comparendos, son unos recursos que necesita la municipalidad, si aquí e invirtieron y parte del

déficit Doctora como usted lo manifestó ahora era que de recursos propios se invirtieron en obras porque se esperaban que llegaran unos recursos, esos 8.000 millones de pesos que prescribieron en el tránsito que bueno le hubieran servido para que con recursos propios seguir haciendo obras en el municipio.

Hay que reforzar entonces Doctora esas oficinas del debido cobrar porque básicamente ahí es donde están los recursos del municipio, ahí están los recursos que pagan los habitantes, los ciudadanos del municipio y que se tienen que reinvertir en la comunidad, básicamente es eso señor Presidente.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal, puede hacer uso de la palabra el Honorable Concejal Nicolás Alzate Maya.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias señor Presidente, un cordial saludo par usted, la Mesa Directiva, cordial saludo, Doctor Fabio Londoño Tesorero del municipio, un cordial saludo para el Doctor Mauricio Henao que siempre nos acompaña juiciosamente aquí en el Concejo, un cordial saludo para John Jairo Serna, todos los funcionarios y todos los Honorables Concejales, en especial a usted Doctora Ángela, Alcaldesa encargada y hoy representante de Hacienda Municipal.

Hay una cosa y son varias pregunticas, dándole claridad a lo que acontece porque yo fui Concejal del periodo pasado las exoneraciones jamás las solicité porque nunca he estado de acuerdo con ellas, pueden revisar las actas y a si como también he incurrido en pocos proyectos también jamás he solicitado exoneraciones para nada, el hijo mio ha estudiado en la Salle unos días e inmediatamente nos están llamando la atención y cobrando interese altísimos, hoy en día estudia en la San Buenaventura y sucede exactamente lo mismo, entonces no me explico cual es la contraprestación o a que se debe estas exoneraciones, yo entiendo que alguna institución en algún momento puede tener una crisis y puede tener una mano amiga en el Concejo Municipal momentáneamente, pero esto se está volviendo costumbre por ese lado este Concejal no esta de acuerdo con ninguna exoneración.

Doctora Ángela y lo otro son unas pregunticas breves no mal intencionadas por el contrario muy bien intencionadas para tener un conocimiento amplio de que

ha venido sucediendo en Bello, porque yo como Concejal no me he dado mucha cuenta, el año pasado como Concejales algunos hubo malestar porque no aprobamos un empréstito de 20.000 millones de pesos, pero un malestar profundo no lo quisimos aprobar algunos porque no teníamos conocimiento de como estaban las finanzas del municipio, en ningún momento nos dijeron que había un déficit, en ningún momento ninguna persona se atrevió a decirnos como estaba la situación por ende no quisimos aprobar ese empréstito a ultima hora, no lo vimos viable, no lo vimos normal, pero si veo con extrañeza, Doctora Ángela y es la pregunta que se hizo la gente y me preguntan a mi y yo no sé que responderles cuando hace poco al municipio de Bello se le dio una plusvalía o contraprestación las empresas públicas de 89.000 millones de pesos, no se si aun existe esa plata, si ya se gastó, si todavía hay plata de esa plusvalía que nos dio las Empresas Públicas, si está en una fiducia o se invirtió y si eso se invirtió en que se invirtió, pus lo digo de buena fe.

También el plan carrasquillas que lo aprobamos hace poco y no se cuanto habrá dado el plan carrasquilla al municipio de Bello, me imagino que es una suma de 20.000 millones de pesos para crear obras de gran impacto en la zona rural, no se si estas obras se han hecho o no se han hecho, porque yo he visitado la zona rural y dicen que lo que si han hecho dicen ellos no lo digo yo son pañitos de agua tibia que no tiene casi ningún significado o no se si será verdad o no.

Entonces extrañados nos quedamos cuando entra una plusvalía de 89.000 millones cuando venimos detrás de unas reformas que se han hecho continuas para aliviar las finanzas del municipio, cuando entra una plata del plan carrasquilla y fuera de que se rumora que ya no hay nada de esa plata dicen que estamos en un déficit bastante grande. ¿Qué se ha hecho de gran impacto en el municipio o que inversiones tan altas ha hecho el municipio? Obviamente no lo digo de mala intención, quisiera conocer detalladamente, porque uno es Concejal y a uno le preguntan, para estar en un déficit y haberse gastado tanta plata y poderle decir a la comunidad con certeza que ha pasado porque realmente uno si mira con extrañez toda esta situación.

La otra va encaminada a lo que dice a lo que dice el Doctor Zapata, Doctora Ángela no estoy de acuerdo con las exoneraciones, por lo contrario Doctora Ángela yo he venido diciendo aquí hay unas empresas, hay unos casinos, casinos que son de españoles, casinos que dejan cientos de millones al mes, miles al año, cientos al mes, cientos de millones que los dueños son españoles, donde sus empleados todos son de Medellín y de otras partes, que dividendos, que beneficios saca el municipio con dejar estas empresas acá, que impuesto por decir pagan unos grandes casinos que son multinacionales aquí en el

parque de Bello, que la plata que se llevan toda es de Bello y de empleados de Bello y de comerciantes de Bello pero a mi nadie me responde y llevo mucho tiempo preguntando eso.

A esos juegos de azar habría que mirar si por ley se puede duplicarle, triplicarles o mirar que contraprestación le brinda el municipio, por lo menos que compense ese desangre a la comunidad con beneficios para revertirlos en la misma comunidad.

Era esto simplemente señor Presidente, muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el honorable Concejal Jesús Ernesto Zapata.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA
ORREGO**

Gracias Presidente, saludo para usted y la Mesa Directiva, señores secretarios de despacho que nos acompañan en el Recinto, equipos de trabajo, publico en general.

Doctora Ángela Morales, Alcaldesa encargada, secretaria de Hacienda del municipio, yo lo que quiero referirme un poco es al plan de desarrollo quiero es ir en concreto a lo que estamos analizando hoy y es que quiero que me regale por favor un poco y me amplié sobre todo aquí en estas líneas en el manejo optimo de las finanzas publicas es como se va a reducir el 20% del gasto publico o sea que estrategia piensa implementar usted señora secretaria o bajo que herramientas y parámetros para poder cumplir esta meta de reducir el gasto público en un 20%, me gustaría que me aclara un poquitico ese concepto, como primero.

Segundo usted nos habla que no hay déficit en el municipio de funcionamiento que fue el que hubo en el 2004-2007 si no que hay un déficit en obras me gustaría que me contara cuales son esas obras que están hoy marcando el déficit del municipio, porque nosotros como Corporados y como la Junta Directiva del municipio tenemos que tener el conocimiento de cuales son las obras que han creado ese déficit, porque la información ha sido muy poca y muy nula yo apenas me vengo a enterar en este momento que el déficit es de 65.000 millones, cuando desde el principio de año, estamos aquí desde el 02

de enero instalamos sesiones y siempre pedimos la información y nunca se dio a tiempo. Entonces si me gustaría que nos ampliara un poquitico ese concepto usted como secretaria de Hacienda y la Alcaldesa encargada de debe tener total conocimiento de cuales son las obras que causaron este déficit que hoy tiene el municipio entonces me gustaría que lo ampliara un poquitico.

Tercero, cual es la deuda que está en periodo de gracia, o sea cual es esa deuda, usted Doctora Ángela nos habla de una deuda que está en periodo de gracia que se empieza a implementar en el 2014, yo si quiero tener conocimiento de cual es esa deuda que se empieza a implementar en el 2014, usted nos lo mencionó ahorita en la exposición y como se va a afrontar el pago de esa deuda en el 2014, o sea bajo que herramienta o como tiene planeada usted como secretaria de Hacienda afrontar esta deuda en el 2014. Entonces me gustaría que me ampliara ese concepto.

Otra cosa que quiero preguntarle Doctora Ángela que piensa la Administración sobre la exoneración de impuestos, ya lo tocaba el Honorable Concejal Nicolás Alzate sobre la exoneración de impuestos, o sea que se piensa hacer, ahí hay una platica y no poquita, una platica que realmente va ayudar un poco a sanear un poco las finanzas del municipio, o sea piensa usted como secretaria de Hacienda ahorita en ordinarias presentar un proyecto de Acuerdo para revisar esa exoneraciones ¿Qué esta pensando la Administración frente a esa tema? Que vamos a hacer para lograr recaudar por este lado de tantas gentes que hay aquí que está exonerada de pagos de impuestos y realmente no le están trayendo ninguna utilidad al municipio, como por ejemplo los supermercados de gran superficie, supermercados no muy lejanos aquí, más o menos a tres cuadras donde los empleados son de otro municipio y están exonerados de impuestos, entonces que vamos a hacer ahí en ese tema, o sea que está pensando la Administración porque no es solamente con el pago del impuesto predial y con el pago de pronto de los pocos comerciantes que están gravados que vamos a obtener recursos para poder trabajar en estos cuatro años, entonces que esta pensando ahí Doctora Ángela yo si quisiera que me ampliara un poquitico ese concepto.

Y un aporte que yo le quiero hacer para concluir ya mio intervención y es que yo pues que aquí dentro de los proyectos me deja un poquitico pensativo porque solamente hay proyectos pensando en sanear las finanzas del municipio, pero no hay ningún proyecto claro pensando en inversión, se ha estado hablando de esta Administración tiene unos proyectos especiales, hay varios pero no se han definido cuales son esos proyectos especiales, cuales son los recursos que se le van a destinar a esos proyecto especiales, debería de estar plasmado aquí en una de las líneas del plan de desarrollo dentro de la

secretaria que usted hoy dirige señora secretaria, como sobre el presupuesto participativo también vuelvo y lo toco y o reitero no esta ahí, no sabemos como se va a manejar ese tema, entonces si me gustaría que usted me contara su concepto.

El parque de artes y oficios todos estos proyectos grande s que hay ahí, que no veo como una línea que vaya enfocando como a ala sostenibilidad de la financiación de estos proyectos, entonces si quisiera que me hiciera un poco más de claridad frente a ese tema.

No es más, gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal, Honorable Concejala Daniela Ortega por favor puede hacer uso de la palabra, discúlpeme por favor, bien pueda, bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA
ORREGO**

Que pena Doctora Ángela y otra cosita que se iba a quedar en el tintero, pero no quiero que se quede y es la y es que aquí se habla de una cofinanciación para proyectos de inversión por gestión y se habla de una meta en el cuatroño 100.000 millones de pesos, yo tengo entendido por lo que he podido escuchar o conocer un poco de la Administración que hay un fondo común para mega proyectos o proyectos de cofinanciación , yo quisiera que usted nos dijera cuantos recursos hay en el momento para estos proyectos de cofinanciación, quisiera que nos contara un poquito de ese tema cuanto tiene el municipio en estos momentos en ese fondo para ese proyecto de cofinanciación.

Gracias señor Presidente, gracias Honorable Concejala Daniela.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Por favor haga uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA
ORTEGA PÉREZ**

Gracias Presidente, buenos días para usted, la Mesa Directiva, los compañeros Concejales, los funcionarios que regularmente nos acompañan, Planeación, al Personero juicioso todos los días, al público que nos acompaña y a usted Doctora Ángela por estar aquí con nosotros.

Bueno, yo si le tengo que decir que el programa que me presentó en lo personal si pienso que es muy centrado en la aceptación del municipio que si bien la mayoría no la conocemos a fondo porque no tenemos las cifras y los datos exactos a pesar de que si se han solicitado reiterativamente pues si tenemos como una visión general porque nos han expuesto los diferentes secretarios por eso pues si pienso que es muy acorde los programas que usted nos presenta.

Quiero hacer mayor énfasis en la parte de credibilidad institucional que si le corresponde pues concretamente a su secretaría, porque toda esa parte de credibilidad institucional va enlazada con la motivación de los contribuyentes, va enlazada con las modificaciones que se quieren para el impuesto predial, para el impuesto de industria y comercio, porque si esa parte de credibilidad institucional no la fortalecemos como un programa en el plan de desarrollo pues todo lo otro se nos desequilibra, es que toda esa parte de credibilidad institucional es la parte de confianza ciudadana, es el posicionamiento del municipio, la confianza que le genere la Administración, sus funcionarios y también nosotros como Corporados a esos ciudadanos, si allí no hay confianza con toda seguridad Doctora Ángela que el cobro no va a tener mayor impacto y va a tener los efectos que nosotros deseamos, por eso yo si quiero hacer como esta sugerencia especialmente en los proyectos de su secretaría credibilidad institucional, ese fortalecimiento, de eso depende que los proyectos que se realicen en ese debido cobrar tengan los buenos efectos que nosotros deseamos.

Quiero preguntarle también en esta parte del cumplimiento del servicio de la deuda pública que no me le veo asignación presupuestal, no se si va a ser con el debido cobrar, porque aquí no me aparece pues como asignación presupuestada, esa era la pregunta que le tenia.

También quiero hacer un poquito de referencia a exenciones o exoneraciones de las que han hecho referencia los compañeros que han intervenido con anterioridad y yo si tengo que decir que ese tema yo no estoy como muy de acuerdo en ese tema de las exoneraciones, no nos podemos dejar cerrar o no

nos podemos taparlos ojos de alguna manera por la situación que vive el municipio actualmente y en un afán claro desmesurado por recoger dinero y de ir por una canastica a toda parte a donde lo podamos recoger, hay que mirar más allá, más a fondo, esas exoneraciones pueden ser buenas, esas exoneraciones en cumplimiento de la ley 79 que es la que las regula pueden tener buenos impactos si se cumplen esas disposiciones, cuantas veces los aportes sociales que deben hacer esas empresas cuando se hacen superan lo que realmente deberían aportar.

Ese era pues como el aporte que quería hacer, Doctora muchas hay que mirar más a fondo y esas exenciones pueden generarle mayor beneficio al municipio de lo están diciendo, o estamos diciendo que no se genera, es mirar quienes cumplen con esa ley 79, es mirar que beneficios están aportando a nuestro municipio y en cuantas veces superaría ese aporte y lo que verdaderamente tendrían que contribuir si no estuvieran exoneradas, era ese pues como los aportes que le quería hacer, esa sugerencias de credibilidad, felicitarla igualmente porque me parece un plan y unos proyectos muy adecuados, pues era eso lo que quería dejar plasmado.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal, tiene la palabra el Honorable Concejal Nubia del socorro Valencia.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA
MONTROYA**

Gracias señor presidente, un saludo para usted, la Mesa principal y todos los presentes.

Doctora Ángela, yo celebro la verdad que usted en torno al tema del déficit haga la claridad que hace de obra y no de funcionamiento, porque si tenemos datos por ejemplo: intercambio vial de madera, los colegios de Zamora y París, el tema de la Gabriela es claro que la plata que esperábamos que ingresara y no ingresó, eso es una aclaración muy importante. Si tenemos en cuenta Doctora Ángela que yo con lo que no he estado de acuerdo del tema del déficit es que se ponga en cabeza de una sola persona el problema del déficit como es el tema del Alcalde anterior, es como que el Alcalde anterior hubiera jugado el partido, pitado el partido, cobrado el penalti y tapado el penalti, eso

es absurdo, eso no funcionó a sí, creo que esa aclaración Doctora Ángela que la celebros mucho y que usted los diga que se tiene que hacer esa claridad a la gente, porque la gente no entiende eso, la gente cree que de ahí salieron con las bolsas de dinero, eso es una aclaración muy importante Doctora Ángela.

Lo segundo, en el tema que plantea Nicolás, yo difiero en una cosa que plantea Nicolás cuando dice que le expliquen el tema de lo de que entró del dinero de EPM por plusvalía; compañeros me disculpan, pero decir eso que dice Nicolás es como decir que nadie vio un contrato, con todo el respeto. Eso no tiene presentación, pienso que hay argumentos para decir dentro de ese tema y es un hecho en que se invirtió y muy seguramente aquí lo tenemos, pero hay otras explicaciones, de pronto el Concejal Nicolás Alzate le entendí mal o él se expreso mal pudo haber sido, pero en ese punto yo difiero.

Lo tercero Doctora Ángela, aquí usted me habla de fortalecer e intensificar en un 100% el cobro coactivo de todos los impuestos, Doctora Ángela si estamos en capacidad en ese 100% , ese dato si quiero.

Y finalmente cuando lo tocaba ahora el Concejal Carlos Mario en el tema de cada día y usted también lo planteaba que por la 1176 cada día se están recortando más los recursos, Doctora Ángela uno tendría un planteamiento y es que si la función del estado es invertir en la gente y cada día de hecho las necesidades son mayores que el dinero como se las ingenia un municipio como el nuestro para no caer en déficit permanente porque eso es algo que tendríamos nosotros que mirar teniendo en cuenta ese planteamiento, aun a si Doctora Ángela yo lo digo pienso que la secretaría tiene cosas y proyectos muy claros para enfrentar lo que tenemos y creo que la claridad que usted propone, todos esos proyectos podemos lograrlo, sin embargo pienso que Doctora Ángela si tenemos y yo si le reconozco eso fortalecer esas oficinas, porque es que un solo funcionario o dos funcionarios no nos ayudarían mucho, hay que fortalecer muchísimo esas oficinas, porque de hecho es cierto a uno lo llaman todo el día al Comcel cuando uno no a pagado eso es una cosa desesperante, entonces finalmente ese tipo de cosas pueden ir generando naturalmente que la gente vaya teniendo esa cultura de pago que no tiene y un debido cobrar de 70.000 millones la verdad es muy alto para nosotros, aun a si yo pienso que el tema de las extensiones o exenciones como las llaman, haber yo estoy de acuerdo con Daniela en este planteamiento, sin embargo por ejemplo yo tengo que poner un ejemplo que nos está pasando en el barrio con el tema del coliseo Manchester, con esa deuda que hay.

Doctora yo que conozco el tema le puedo decir no había evento que no fuera amarrado por un político, a entonces no se cobre, es una cosa que usted

ahorita nombró, me parece que la adornó mucho pero me gustó bajarle a cierta cantidad de elementos, ese es un elemento que tenemos que bajarle pero entonces ser justos en todo ese tema, porque no podemos desconocer que esas cosas se dan y salir lance en ristre a cobrar cuando evidentemente algunas fallas se dieron.

Yo pienso Doctora Ángela que usted es una persona muy justa, pero también muy conocedora del tema y de la ley y yo pienso que a ese tema tenemos que meterle el diente, pero hacer los ajustes pertinentes que nos permitan organizar algunos temas sin caer ni en los extremos ni en las injusticias.

Gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal, quien más desea intervenir. Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Gracias señor Presidente, un cordial saludo para los asistentes, en especial para los funcionarios de la secretaría de Hacienda, para la Doctora Ángela Alcaldesa encargada, cada uno de los funcionarios, el tesorero el Doctor Fabio, para el personal de la secretaría de planeación que también se encuentra y comunidad en general.

Yo pienso Presidente que el tema de hoy nos deja muy inquietos, nos deja expectantes, pero también un poco tranquilos frente a un panorama que es difícil, pero que tiene salidas y que tiene salida si todos podemos de nuestra parte, si todos hacemos un mayor esfuerzo y le apuntamos a lo mismo que es la recuperación de las finanzas de nuestro municipio, porque de ahí depende las posibilidades de cumplirle a la comunidad con una serie necesidades y de demandas que diariamente presentan a la Administración pública.

Si bien hay aspectos como la educación y la salud que reciben unos dineros del Sistema General de Participación, yo diría que los demás aspectos los que tiene que ver con lo social, con el desarrollo de obras, incluso los colegios y la parte de salud el desarrollo de obras de infraestructura también se tiene que hacer con cargo a otros impuestos más de carácter de rentas propias del

municipio, en ese orden de ideas pienso que es importante entrar a revisar todos y cada uno de los elementos que nosotros tenemos acá.

Y quería decirle a la doctora Ángela que en es orden de ideas que he venido revisando el plan de desarrollo, he venido revisando lo que tiene que ver con el presupuesto anterior a si como lo establece la norma que hay que compararlo con el presupuesto, que hay que compararlo con el plan de desarrollo nacional, que hay que compararlo con el plan de desarrollo departamental y he encontrado algunos aspectos que me llaman al atención como por ejemplo este, hay un impuesto con el que se hace el mantenimiento de la maya vial que se llama la sobretasa a la gasolina, para nadie es un secreto que la gasolina sube cada mes en nuestro país y que en el presente año ha subido más de 1.000\$ por decir cualquier cifra, yo creo que es hasta más, pero rebajo 37\$.

La proyección que tenemos en el plurianual de inversiones o sea el periodo 2012-2021 de este impuesto comienza en 5754 millones para el próximo año, en este está en 5754790.000 millones en el presupuesto aprobado del 2011, pero en el presupuesto aprobado para el año 2009, este impuesto estaba atrasado en 5890 millones ¿Qué quiere decir? Que con respecto al presupuesto del 2011 tenía un decrecimiento de 155 millones de pesos y si nos ponemos a comparar cuantos periodos han transcurrido, cuantos incrementos ha tenido la gasolina entre el año 2009 y el presente año, el próximo año, cuantas estaciones de servicio se han creado en el municipio de Bello ahí nos genera una incertidumbre no es quizás que el municipio muchas veces no cumpla de su función o que se malgasten los dineros públicos si no que a veces tampoco entran, o que no hacemos el control necesario para que ingresen esos dineros que los necesitamos para la inversión, que los necesitamos para ese tipo de obras.

Y cuando miraba el otro tema que vienen esbozando alguno de los compañeros y que tiene que ver con las exoneraciones de impuestos hay unas que son de carácter social, entidades como estas, como la arquidiócesis de Medellín, la capilla, la comunidad de las hermanas de la presentación, siervas de Dios, hogar del desvalido, son entidades que cumplen una función religiosa, social esta bien, pero la verdad es que uno se va mira y no es muy significativo de ellos comparado frente a otros por ejemplo la universidad San Buenaventura tiene una exoneración de 94 millones y medio de pesos, mientras que las otras son de 115, un millón, dos millones de pesos, o sea es una cifra realmente irrisoria aquí algunos tienen los hijos estudiando en la universidad San Buenaventura, el caso de Nicolás, yo tengo un hijastro allá y creo que ninguno de nosotros ha pedido ninguna exoneración, ninguna rebaja,

ninguna beca allá, es más no se si las dan allá o no las dan, la verdad tampoco nos interesa ese seria el hecho.

Lo cierto del caso es que seria importante hacer esas exoneraciones y en eso compartimos el sentir de la compañera Daniela enfocado a que deben cumplir una función social, pero que esa función sea evidente por Dios donde están las becas, por Dios cuantos jóvenes de Bello estudian allá con un beneficio.

CAMBIO DE LADO DE CASSETTE A POR B

... Cuatro millones, Carrefour 151 millones, que nos muestren cuantos empleados de Bello tienen, que nos lo demuestren y le hemos insistido, la Doctora Catalina creo que me cansé muchas veces de decirle creemos un comité de verificación compuesto señor Personero que por ahí está con la contraloría, con el Concejo Municipal, la comisión económica del Concejo y la secretaría de Hacienda y vamos a hacer una verificación allá haber si, si es verdad, porque si no se cumple lo establecido en el estatuto tributario, si no se cumple lo establecido en los Acuerdos Municipales hay que quitarles esas exoneraciones, porque si hay empresas que están que recibieron de buena fe de la Corporación o de la Administración un beneficio para que vinieran a general un impacto social importante que es generar empleo y no lo están haciendo pues con todo el procedimiento que se debe realizar, hay retirárselas y creo no equivocarme en ese tipo de cosas.

El Concejal Carlos Mario Zapata pidió un informe sobre ese tema desde principios de año, ahorita estábamos leyendo aquí directamente los informes. Una cosa que si me duele y me inquieta, hombre el tema de las exoneraciones de las areneras, pero hay una justificación por aquí, una sentencia de la corte la 228 del 95 que rico seria mirar Doctora Ángela si estas empresas areneras que causan un gran detrimento en lo ambiental y que generan su empleo, porque allá a las personas no les pagan un salario completo verificaremos realmente exceptuando algunas muy grandes como Canteras de Colombia porque no mirar si estas areneras nos conviene más que nos paguen estas regalías o nos conviene más que nos paguen el impuesto y no se si pueda ahí es una idea, porque tenemos que empezar a general nosotros opciones o generarles una nueva compensación que lo hagan desde el punto de vista ambiental, porque es que todos vemos y venia denunciando hace días la sedimentación de quebradas, como la quebrada la Sonora, como la quebrada La García que son a causa precisamente de eso.

Hay que entrar a revisar esto Doctora Ángela, hay que ir a hacer estas averiguaciones, tomemos decisiones yo sé que usted es una mujer de hechos, que es una mujer que o le pasa la mano para tomar decisiones y eso es lo que necesitamos ante circunstancias como las actuales.

importante y entendible el tema de las dificultades que se han presentado frente al tema de la actualización catastral, pero yo pienso que este Concejo fue responsable señor Presidente cuando otorgó facultades al señor Alcalde para que hubiese flexibilidad y se previeron determinados momentos que se podrían presentar ese tipo de circunstancias y que se pudiesen acondicionar a la realidad y a una justicia financiera frente a la tributación que deben tener las personas porque tampoco se trata de ir a decir que es que el impuesto creció de una manera desorbitante, cuando hay casas Bladimir que estaban en el sector de la Cabañita en 8 millones de pesos, eso tampoco es justo, entonces en determinados momentos lo que nosotros necesitamos es buscar un punto de equilibrio donde los ciudadanos, donde los comerciantes sientan que el municipio lo está manejando de una manera acorde a la realidad social y financiera que si se presentaron errores, se tenga esa voluntad y aprovechamiento, a si como a veces da uno varilla Doctora Ángela para felicitar al personal de catastro, al personal de Hacienda porque viene trabajando de sol a sol incluyendo sábados y domingos porque me consta que he visto funcionarios de esa secretaría, desarrollando funciones, yendo a modificar esas facturas, a entregar esas facturas, a entregar esas facturaciones a empresas, a sectores de la ciudad, eso se llama compromiso, eso se llama sentido de pertenencia y eso hay que agradecerse a esos funcionarios también porque son conscientes del momento difícil que vive el municipio de Bello.

Hay que apuntarle Doctora Ángela a la obtención de nuevas rentas y la semana pasada me reuní con usted y con unas personas, unos abogados en su oficina para que le apuntáramos al impuesto de telefonía celular, el hecho de utilizar el espacio electromagnético, hay otros municipios que ya lo han venido cobrando, yo sé que eso es un impuesto que nos va a generar unos ingresos muy importantes y afortunadamente usted ya venia en esa honda y nos logramos poner de acuerdo y trabajar ese tema.

El tema de las obligaciones urbanísticas Doctora Ángela si no cumplen suspéndales las obras y los que no están haciendo en este momento como nos ha sucedido en otras ocasiones lo que tienen hacer con las construcciones previas, la dotación de todo lo que tiene que ser amueblamiento urbano, suspéndales las obras, la gente que está haciendo edificios y no tiene licencia de construcción suspéndaselo, pero acá enseguida hicieron un almacén enseguida del palacio municipal, nosotros denunciarnos aquí que no tenía ni

siquiera el letrero de licencia de construcción y nadie fue de la secretaría de Gobierno como que no les importó, ahí se mató un señor quince días antes de terminar la obra, vaya a ver si demandan y al municipio no lo pueden meter en ese asunto, son consideraciones.

Y una preocupación enorme que tengo Doctora Ángela y que la he manifestado aquí con los compañeros es el tema de Fabricato, he escuchado de algunas fuentes que Fabricato tiene toda la intención de irse del municipio de Bello, yo sé si usted conoce ese tema, si ya se ha liderado algún proceso, alguna conversación con ellos y si no señor Presidente considero que sería de suma importancia en las sesiones ordinarias del mes de junio invitar a las directivas de la empresa Fabricato empresa insignia del municipio de Bello, empresa que genera una cantidad de empleos directos e indirectos muy importante para la municipalidad y que habría que buscar entonces una fórmula de ser cierta esa situación.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal. Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME
TABARES BAENA**

Gracias Presidente, un saludo a usted, a la Mesa Directiva, a todos mis compañeros Concejales, los funcionarios de la secretaría de Hacienda, secretaría de Planeación, a nuestro Personero y a todos los que nos acompañan.

Doctora Ángela solamente me quedó una inquietud en el tema y en eso estoy totalmente de acuerdo con usted en lo del control urbanístico, los ingresos que en otros municipios ese control ha generado.

Resulta que ayer precisamente el secretario de Planeación nos hacía la exposición en el proyecto seguimiento articulado a la función pública control urbanístico y resulta Doctora Ángela que en los techos que maneja la secretaría tenían 250, pero se redujo a 90, 95 Doctora Ángela yo ayer le decía a Mauricio me parece que reducir los dineros en ese proyecto, usted misma los dijo ahorita ahí nos generan unos recurso, o sea pienso Doctora Ángela que

eso es lo que de pronto el municipio de Bello nos puede ayudar a lo decía ahora mi compañero Jean Lee a seguir trayendo más recaudo para el municipio, en ese control urbanístico si le reducimos a 90 millones en estos momentos con las normas urbanísticas de Bello nos están construyendo por todos lados, hay personas que presentan un proyecto ante una curaduría y emiten licencias, pero sabemos que la mayoría de personas no lo hacen.

Entonces Doctora Ángela para que de pronto y yo sé que el tema, el déficit y todo, pero en algunos programas, a si como estamos diciendo que hay aumentar los recursos en el tema de ejecuciones fiscales para poder hacer el trabajo de recuperar esa cartera morosa para el tema del control urbanístico, Mauricio y Doctora Ángela miremos a ver si podemos a ese proyecto darle los recursos que necesita, porque si no Doctora lo que usted ahorita nos dijo que me pareció que eso es verdad no vamos a lograr hacer mejorar el recaudo, antes vamos disminuir el control urbanístico.

Lo segundo lo de las obligaciones urbanísticas que ahora tocaba también Jean Lee, vea en la norma básica para unos beneficios de los proyectos dice el pago anticipado de las obligaciones urbanísticas son merecedores para unos beneficios, yo quisiera mirar Doctora Ángela y ahí si que tenemos que hacer un trabajo con las curadurías, planeación y es mirar cuantos proyectos se han aprobado con esos beneficios y donde están los recursos de esas obligaciones urbanísticas, porque no los veo reflejados, porque yo veo por todos lados macro proyectos, ¡Mauricio! ¿En donde están esos recursos? Y porque no también ahora que lo tocaba el Concejal Jean Lee, Doctora Ángela donde más se puede generar nuevos ingresos al municipio, proyectos que pueden generar al municipio ingresos mirar Mauricio en un macro proyecto en el tema porque no aprovechamos ese salto que tenemos del Hato ese salto porque no se puede convertir en una generadora de energía y poder producir energía en nuestro municipio para vender, ese es un ingreso, para que miremos Mauro, sobre todo en eso porque eso. Cuantos años tenemos ese salto ahí, cuantos recursos puede generar y yo pienso que ahí también tendríamos que empezar a mirar como tener recursos en nuestro municipio para poder hacer todo este trabajo social que necesita el municipio.

Básicamente esa era la inquietud Doctora más que todo el tema que más me inquieta es el tema de control urbanístico que yo se Doctora Ángela que usted en eso nos puede ayudar.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Transcurridas dos horas de sesión pongo en consideración de la Plenaria decláranos en sesión permanente ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALBARA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Si señor Presidente ha sido aprobada la sesión permanente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal León Fredy Muñoz por favor hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Gracias señor Presidente, procurare pues ser muy breve como siempre he sido creo.

Un saludo muy especial para usted, la Mesa Directiva, para los invitados de hoy, la Doctora Ángela la cual le tengo mi mayor admiración por sus funciones en la secretaría de Hacienda, se lo he dicho muchas veces que me parece que es un muy buen acierto tenerla en Hacienda, y un saludo especial para todos los invitados, Planeación, el Tesorero y demás personas que nos acompañan, Claudia Vanegas, un saludo muy especial a la nueva contadora del municipio y por su puesto a todos los que nos acompañan en las gradas y aquí en interior del Recinto.

Yo pues, Doctora Ángela, me toca tocar algunos temas que ya se han ventilado y que además han ya muy trillados en las calles porque yo tengo un total de desacuerdos de la manera como se han hecho las cosas y esto tiene que ver con el plan de desarrollo, porque de ese tema si no nos podemos salir porque estamos citados para eso.

Tiene que Doctora Ángela porque de aquí depende la financiación del plan de desarrollo, de la secretaría que orienta las finanzas en el municipio, pues la que usted preside, entonces yo creo hay que tocar temas y dejar cosas muy

claras y empezare pues obviamente por tocar el tema del impuesto predial que tanto esquemor a causado en la población y al interior del municipio y quiero tocarlo porque me preocupa cosas que usted dice que dijo ahorita, porque hay un trimestre normal, yo si quiero que diga que es normal, o sea si normal es que no se han entregado las facturas en 50% y que usted lo mencionó, un 50% de las facturas pero un 50% de las zonas donde ya se hizo la actualización catastral me supongo que a si es, pero creo que es un poco más porque aquí están tomando el global del municipio, entonces yo no creo que sea tan normal Doctora Ángela porque estamos hoy 23 de mayo ya casi se cumplen dos trimestres y no se ha entregado en la comuna dos, que yo creo que es un importante recaudo en la comuna tres, en la comuna cuatro, parte de la cinco y otras partes porque se ha entregado de manera muy sectorizada. En esto pues no se cual es la intención de entregarlo de esta manera, entonces me preocupa mucho cuando dice que hay un trimestre normal.

Yo si quiero saber cuanto es el recaudo de este trimestre, yo si quiero saber que va a pasar con la gente que se le va a juntar los dos trimestres porque si se entrega la otra semana ya pasa otra semana y se tiene que entregar el otro, o sea se les va a juntar y es al 50% de la población y sobre todo cuando existe un montón irregularidades, que como dice Jean Lee si hay que felicitar a los funcionarios que han trabajado día y noche y han trabajado es porque irregularidades, o sea si la cosa estuviera tan bien hecha no habría gente allá, o sea no tendrían los funcionarios que trabajar tanto. A mi me dicen están trabajando si y los admiro mucho y ve uno el desgaste de ellos, el sacrificio han hecho claro y los felicitamos, les ha tocado muy duro y jotica sabe que les ha tocado muy duro, Catalina igual sabe que les ha tocado muy duro, pero les ha tocado duro porque señor Presidente es por las irregularidades que existen allí, o sea si la cosa estuviera normal como la quieren hacer ver los medios de comunicación, satanizando a los dos Concejales del partido Verde pues no estaría la gente allí, no tendríamos problema y a mi no me vayan a decir que es que la gente está yendo es por alguna reformita, porque están yendo miles de personas porque sienten vulnerados todos sus derechos, sienten que se les incrementó más de lo normal, entonces por eso están acudiendo allí, entonces la cosa no es a si como se quiere hacer ver, Doctora Ángela.

Y yo si quiero y eso si me gustaría generar un espacio público donde se genere este debate, este debate televisado porque nosotros no hemos tenido la oportunidad.

¡Doctora Ángela! Vea le cuenta le cuento algo y usted estaba de secretaria, creo que estaba de secretaria en ese entonces en el 2004 cuando se le hizo la reforma al estatuto tributario, cierto si no estoy mal, en ese entonces se le

hizo con un sentido y dice la Administración Municipal de Bello en aras de alcanzar el fortalecimiento de los ingresos de este territorio y poder asumir los grandes retos sociales comprometidos en mi programa de Gobierno un Bello nuevo con inversión social y participativo 2004-2007 presenta a consideración de la Honorable corporación Elicia el proyecto de Acuerdo adjunto y en ese Proyecto de Acuerdo Doctora Ángela se suben los milajes y usted lo sabe muy bien cierto, se suben los milajes porque no se había hecho la actualización dice aquí, ahora bien con la restructuración administrativa realizada en aplicabilidad de la ley 617 del 2000 se hace absolutamente indispensable y necesario actualizar el estatuto tributario municipal vigente, sumado a que los avalúos catastrales de los predios en jurisdicción del municipio de Bello se encuentran desactualizados y que comparados con el resto del Área Metropolitana son los más bajos ya que la última actualización se realizó en el año 1997, lo cual nos obliga a modificar las tarifas según los milajes permitidos por la ley.

Con esto quiero decir Doctora Ángela y en ese entonces el Concejo muy juiciosamente debatió los milajes y se ajustó a la realidad era los bajitos del Área Metropolitana hoy hacemos las cosas al contrario o sea hoy son los más altos no del Área Metropolitana, del país son los más altos del país y no hicimos el ejercicio de igual manera que eso es un primer punto Docto Ángela que me preocupa y no hicimos el ejercicio señor Presidente que usted estaba de Presidente creo si no me equivoco en ese año, era el Presidente de la Corporación y en la naturaleza de este Acuerdo inmediatamente se hiciera la actualización catastral el concejo ajustado a la norma, a la ley iba igualmente a debatir los milajes para ponerlos acorde con la nueva realidad del municipio en términos de la actualización catastral, entonces claro eso es lo que nos lleva hoy a la problemática que tenemos Doctora Ángela porque es que le estamos aplicando es a esa nueva actualización y usted sabe muy bien Doctora Ángela que si hay predios que en la actualización catastral se aumentó considerablemente lo se dijo por aquí en volante que también lo tengo expedido por ustedes donde claro se aumentó en un 100, 200 y J sabe muy bien de eso, 300, incluso dicen que hay unos que en 1000, me imagino que en la zona comercial y otros que tendrán conque pagar. Eso es información del municipio no es información de nosotros, hay unos que aumentaron más de ahí en la actualización catastral.

Y si le aplicamos esos milajes que es el 11 del predial pero hay faltan los otros puntos que aumenta hasta el 14.5 que es lo de CORANTIOQUIA y lo del Área Metropolitana, o sea que esas dos formulas aplicadas se aumenta mucho, esa es la problemática que tenemos hoy, si no hubiese pasado nada Doctora Ángela no tendríamos problemas con el software que usted misma lo ha dicho,

que el software ha tenido miles de compliques, lo que se está intentando es no causar un impacto negativo, pero es insostenible la realidad.

Nosotros que dijimos en ese entonces señor Presidente cuando se trajo aquí, esa autorización de catastro departamental esa autorización la resolución 1861, llegó al municipio el 30 de diciembre se expidió el 26, pero al municipio llegó el 30, porque el afán Doctora Ángela cuando sabemos que estas empresas, pro catastro no ha terminado el trabajo que se le adjudicó y no hablemos de la manera como se adjudicó que ese es otro paseo, hay si nos metemos en camisa de once varas porque sabemos el talante de esta empresa y lo irresponsable que ha sido, pero yo quiero es como es posible que nosotros en este municipio, usted al frente de la secretaría de Hacienda hoy Alcaldesa encargada que sepamos que esta empresa no ha terminado el contrato de los 84.000 predios que se le adjudicó el contrato y aun a si vamos a aplicar la actualización catastral, o sea conociendo este tipo de cosas, que fue lo dijimos Honorables Concejales, hagamos un alto, que la gente pague lo que venia pagando el periodo anterior con el incremento de ley que creo que es el 3% y vamos allanar un camino despacio para no generar este tipo de angustias que hoy tenemos que están afectando considerablemente las finanzas del municipio porque esa es la realidad.

Doctora Ángela y estos contratos habla de la actualización catastral urbana y rural de esta empresa o sea actualización catastral urbana y rural del municipio mediante la ortofoto y tal y un poco de cosas técnicas, este contrato es el 709 del 2009, urbana y rural, uno dice la urbana donde quedó si ese contrato fueron urbano y rural, a uno le quedan dudas, le quedan muchas dudas de como se hizo eso. Pero bueno ese no es el tema tampoco, el tema que yo creo que hay que ventilar y decir la verdad es un debate y decimos la verdad y analizamos los contratos, analizamos los predios.

Doctora Ángela vea, a mi me preocupa mucho porque yo sé que ahorita en junio hay que debatir los milajes, hay que debatirlo porque es que es un absurdo que estemos en el 14%, o sea eso es un absurdo, pero grave aun esta empresa que no ha terminado los 84.000 predios no se cuantos ha realizado Doctor Jotica yo quiero saber cuantos ha realizado cuantos, pero peor Doctora Ángela es que quedan faltando más, son más o menos 115.000 predios si no estoy mal, quedan faltando como treinta y pico por actualizar, creo que en Paris le entregaron una actualización y no la aceptaron, bueno en fin quedan por entregar, que va a pasar entonces con esa, ahí hay un choque ya entre la misma comunidad, la gente pregunta y a nosotros porque nos están cobrando y a otros porque no les están cobrando lo que es, como se va a aplicar todo eso, o sea del afán queda si no el cansancio.

Nosotros hicimos una solicitud a catastro departamental y nos dicen es que mandamos una carta justificada, una petición justificada no es tan a si que nos aplican la ley y nos van es a detener a todos, eso se puede justificar con la situación que está viviendo el municipio hoy, si la mandamos el Concejo en pleno o por iniciativa de la Administración, o sea suspendemos el cobro y nos quitamos todo ese dolor de cabeza, o sea el cobro ese incremento para que la pague tranquilamente pague lo que venia pagando y el otro año lo aplicamos tranquilamente y no hay ningún afán y nos evitamos todo este desgaste, Doctora Ángela aquí tengo la respuesta de catastro departamental.

Entonces a uno le quedan muchas preguntas Doctora Ángela porque aun a si yo creo la situación del municipio se conocía desde antes porque a mi me certificaron un déficit fiscal de 67.000 millones de pesos certificado de la secretaría de Hacienda hoy dicen que son 65.000 o sea a mi me parece que 2.500 millones no son cualquier cosa entonces también hay una desinformación ahí.

Y quiero llegar es a otro tema Doctora Ángela porque una vez aquí y vuelvo e insisto radicarón un Proyecto de Acuerdo donde yo creo que para radicarlo usted al frente de la secretaría de Hacienda un proyecto de Acuerdo de vigencias futuras donde hay que tener unos recursos en caja para poder justificar y si no estoy mal y se me equivoco ruego que me corrija Doctora Ángela, creo que es el 15% del valor total solicitado de las vigencias futuras si no estoy mal y este Acuerdo es de un monto considerable y ese dinero tendría que haber estado en caja entonces nos hablan de un déficit, radican un Acuerdo que afortunadamente se archivó, se aplazó entonces como iban a justificar ese Acuerdo de vigencias futuras, donde están los recursos para justificar ese Acuerdo, es otra de las preguntas que yo me hago hoy, porque si le generan a uno muchas dudas y más aun Doctora Ángela cuando en este Acuerdo hay proyectos tan claros, mencionados, con dineros ya destinados pues por lo menos aquí mencionados, presupuestados y hoy no aparecen en la secretaría de Hacienda ninguno de ellos. Por ejemplo el parque de artes y oficios que nosotros somos dolientes porque nos preocupa lo que allí pueda pasar, aquí no veo recursos asignados y en este proyecto de Acuerdo estaban y creo que usted tuvo que ver en este proyecto de Acuerdo porque era la secretaría de Hacienda en este que se archivó.

Yo si quiero saber Doctora Ángela que se está pensando con el parque de artes y oficios, porque también tengo información y quiero que me lo aclare si es mentiras de solicitudes económicas que se han hecho desde allá para el municipio de Bello y aquí se han rechazado y se ha hecho una contra solicitud de que no le inviertan al parque de artes y oficios incluso se le mandó una

carta al municipio donde únicamente se le notificó de unos dineros que llegaban y hay un oficio suyo Doctora Ángela donde dice que, pues negando como esa posibilidad de que llegaran esos dineros.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal le queda dos minutos.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Hay Bendito, buenos dos minutos, señor Presidente otros cinco por favor, que nos faltan como dos cositas.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Lo voy a pensar.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Yo si quiero Doctora Ángela, bueno porque realmente porque no se ha entregado la facturación al día de hoy de todas las zonas que faltan y le pido una solicitud muy concreta yo si quiero tener en mi poder los certificados de todos los contratos que se han hecho, porque usted habla que vamos a reducir en un 20% y hoy vemos que hay cantidades de trabajadores en el municipio de Bello, yo si quiero saber como se está financiando eso, dada la situación que estamos, como estamos pensando en reducir todo el gasto de funcionamiento y vemos como se está incrementando la planta laboral en nuestro municipio.

Doctora Ángela me gustaría mucho, mucho que hiciéramos verdad un, yo no se y en eso le pido a los Concejales, a todos los Concejales vamos a hacer un evento televisado y hablemos del predial, yo creo que todos tenemos un poco de conocimiento, yo creo que la comunidad se merece claridad señor Presidente, porque que es que hay tanto de largo como de ancho y no hemos aclarado la situación que viene pasando hoy en el municipio.

Y para terminar Doctora Ángela yo si quiero tener la certificación de los estratos bancarios, los movimientos de tesorería de los recursos con

destinación específica, yo hice una solicitud por algo que pasó acá y yo si quiero tenerlos.

Y otra pregunta no veo por ninguna parte como está cancelando, el tesorero me dice que se está abonando pero no lo veo aquí lo del préstamo que se hizo para pagarle a los educadores de los dineros que todavía hoy no tenemos certeza de que pasó con eso, pero que se hizo un préstamo de caja, creo el Acuerdo que se aprobó aquí eran 5.950 millones de pesos de los cuales se prestaron 5.000 en un banco y no se si, si se hizo el otro préstamo en el IDEA por 1.950. Yo si quisiera saber porque no se encuentra aquí, tiene que estar también mencionado.

Yo dejaría ahí Doctora Ángela pues tendremos espacio para seguir debatiendo en los próximos días antes del segundo debate del plan de desarrollo.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal, Honorable Concejal Luis Carlos Hernández por favor hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNÁNDEZ GIRALDO**

Gracias señor Presidente, un saludo para los Corporados, todo el personal de la secretaría de Hacienda y el público que nos acompaña.

Tenia un ordencito para arrancar por acá pero yo pienso que todas maneras cuando León Fredy sale hablar de actualización a este Concejal le toca ese tema porque es una responsabilidad mía como Corporado y la de todos nosotros.

Y quiero arrancar porque escucho la secretaria de Hacienda, él menciona programas televisivos, ella ha salido en televisión, ha hablado con la gente, viene hoy a darnos el informe y nos dice como se ha venido trabajando el aumento del avalúo catastral, que a las personas no le va a subir del 100 % por % que hasta que porcentaje, que a la persona que le suba más del porcentaje lo estamos atendiendo, lo estamos escuchando, le estamos revisando.

Entonces León Fredy vuelve y toca el aumento del 300, del 500 y del 1.000 que es la desinformación que él si le ha dado a la comunidad Bellanita a través de unos volantes, es el engaño que él ha hecho con la comunidad y vea de pronto a todas las personas, porque yo sé que aquí hay personas que no les va a gustar mucho mi intervención...

CAMBIO DE CASSETTE N° 2 POR N° 3

... pero teníamos una responsabilidad todos desde acá, desde que arrancó ese tema todos preocupados, entonces hemos estado agotados pero ha venido pasando y sabe como ha venido pasando por el trabajo que hemos hecho conjuntamente con la Administración y ha venido pasando tanto el susto que si a ustedes los poner a hacer un estudio de la cantidad de personas porque lo he hecho que van a impuestos, que van a facturación, que van a actualización catastral cuantos han salido aburridos o que uno los ve renegando, no la gente sale tranquila porque yo lo he hecho, yo el oficio lo he hecho con mucha gente que ha venido a esta oficina, hemos puesto esa oficina al servicio de la comunidad para este trabajo que estamos haciendo y a todo mundo estamos atendiendo, porque es la función de todos nosotros y estamos preocupados porque no crean ... pero va llegando la tranquilidad.

Y les voy a dar otro ejemplo, yo me imaginaba la oficina de enseguida desbordada de público, miremos, asómense como se ha venido atendiendo el público, asomémonos en la parte de abajo a pesar de que no tenemos... Pero hemos sido responsables y a la gente se le dado la cara, ojala nos dieran la oportunidad a los diez y siete Concejales también de un programa televisivo, yo también lo quisiera, porque a la gente no la hemos engañado y hablamos de milajes, al principio nosotros dijimos hay rebajar los milajes, lo dijo el Alcalde en los programas del plan de desarrollo de su legalización.

Y les voy a dar otro ejemplo a ustedes ¿será que Itagüí rebajó ahí mismo el milaje? El impacto en Itagüí fue más duro que el que estamos viviendo ahora y fue un impacto durísimo porque estaban en épocas electorales y allá si hubo aumento del 500 y el 1.000% y cuando presentó el Acuerdo Itagüí lo vino a presentar ahora en esta Administración y rebajo el milaje, que es lo que vamos a hacer ahora nosotros, ¿Qué es lo que vamos a hacer ahora? En junio como nos lo acaban de decir la secretaria de Hacienda, eso lo estamos haciendo con responsabilidad.

Entonces yo lo invito León Fredy traiga las personas que les subió el 500, el 300 y el 1.000 y yo quiero que vamos los dos juntos y haber como es el trabajo, pero hagámoslo con responsabilidad porque es que yo vuelvo y les digo a la gente le decimos quem en las facturas y ya los estamos regañando, las personas quem an las facturas y ya no saben que pueden acercarse, que tiene beneficios, entonces orientamos mal a la gente, a la gente hay que orientarla bien y por eso les voy a decir Corporados no crean que esto le toca a uno, esto nos tiene que tocar a nosotros otros Concejales, nos tiene que tocar porque a nosotros nos han tildado de ladrones y aquí afuera nos han tratado mal, pero si hemos tenido responsabilidad aquí en este Concejo, por eso hemos tenido que salir a defender la Administración porque a si no han sido las cosas.

Y voy a seguir a si en esta posición y ayer salí en contra de un secretario y lo voy a hacer porque estamos porque estamos viviendo una situación muy difícil en la esta Administración y no crean para todos lo que llegaron nuevos, me parece muy fácil una actualización catastral si nos vamos a analizar es una responsabilidad de todos nosotros los Corporados, es que si la anterior Alcaldesa que aspiró hubiera ganado le hubiera tocado lo mismo, igualito o peor y es que estuvimos nosotros porque yo estuve ahí con Jean Lee y otros Corporados la responsabilidad de que esto se haya dejado 15 años. Entonces vuelvo a tocar el punto porque cuando me toque le doy la cara a la gente, esta semana me fui para el barrio Pérez, he estado reuniendo la gente, diciéndoles vengan les explicamos y si hay que rebajarles, vamos donde la gente y si necesitamos funcionarios, vamos con los funcionarios y vamos a los barrios y esa es la tarea que tenemos que seguir haciendo. A eso los invito a todos.

Y lo otro que claro estamos trabajando los fines de semana porque la gente está inquieta, tenemos que atender a la gente ojala fuera las 24 horas, que sigamos atendiendo bien la gente que la gente se vaya contenta y se vaya mínimo tranquila, entonces manejemos esto con responsabilidad, como es posible que la Doctora nos acaba de explicar, nos lo hace como coquito, yo lo entendí muy claro y lo hemos entendido, al que le suba más del 100, acérquese que le vamos a revisar su factura y no va ser el 100% por % .

Entonces arranco con el segundo punto que era el iba a enunciar. Doctora Ángela de todas maneras que quiero, yo hoy se lo digo desde que usted estuvo acá cuando estuvimos en primera crisis en el 2004-2005, usted lo mencionó fue más del gasto de funcionamiento del personal de una época muy difícil, logramos recuperar el municipio, pero la preocupación es tan grande que volvemos a decaer por allá a lo que usted nos mencionaba en un déficit de obra, ese déficit de obra es todo lo que tenemos pendiente, de todo lo que debemos en este momento, de toda la cantidad de obras que no hemos

realizado, o sea tenemos un déficit muy grande de obras, unas deudas muy grandes en esa parte.

Pero mi reflexión va en lo siguiente ¿y entonces estos cuatro años que? O, sea tenemos el déficit venimos en una situación económica difícil y tenemos que cubrir toda esa deuda que tenemos, entonces que va a pasar con en este plan de desarrollo, que vamos a hacer para lo que nosotros como Corporados... que se va hacer en estos cuatro con todo este trabajo que hemos hecho durante este Concejo en este periodo.

Entonces tenemos que analizar que de todas maneras el municipio de Bello, nosotros no vamos a salir de la crisis, este municipio va a salir poco a poco con responsabilidad como se quieren hacer las cosas, pero aquí hay que pensar que el municipio a futuro tiene que generar un endeudamiento para poder realizar muchas obras de estas y yo quiero que lo analicemos también porque entonces como le vamos a dar cumplimiento a este plan de desarrollo, ahora le preguntaba yo a una de las asesoras y más o meno tenemos 600.000 millones de pesos para los cuatro años para hacer todas estas obras y yo creo que ahí incluye el déficit que tenemos, entonces que vamos a hacer a futuro verdaderamente, o sea cuales van a ser las estrategias para nosotros poder cubrir.

Algo que menciona León Fredy no hay recursos asignados para artes y oficios:

Primero, el Alcalde está pensando en un mega colegio, en unos proyectos importantes que se van a hacer en el municipio de Bello que están en ceros, entonces que vamos a hacer para financiar estos recursos, bajo que figura, esto es una cosa que tenemos que asegurar a todos los Corporados porque si estamos interesados en artes y oficios se ejecute, necesitamos plata y ahí es donde yo invito a León Fredy también que nos apoye, porque es que nosotros vamos a necesitar plata, vamos a necesitar unos recursos después de que salgamos de esto pienso que vamos a necesitar una cuantía importante para poder llevar a cabo este plan de desarrollo y si no aquí queda escrito y muchas cosas de esto se quedan aquí solamente en este libro, ese es el punto que quería tocar Doctora, porque de todas maneras estamos hablando del plan de desarrollo, como nos estamos proyectando para que esto tenga cumplimiento.

Pero si quiero tocar cosas que usted mencionó me preocupa, este municipio hay que organizarlo verdaderamente como una empresa y esto sinceramente hoy como nos habla la Doctora, esto ha sido una tienda y yo quiero que tenga una gerente como nos está planteando hoy las cosas y miren Corporados cuantas cosas de las que nos menciona ella hoy ni siquiera nosotros

sabemos, miren lo de la estampilla del adulto mayor, como es posible que a los que hacen su prestación de servicios que van a buscar su plata para poder pagar sus estampillas, pero a otras personas no se les cobra la estampilla, como es posible, una hay tenemos esa cuenta por cobrar. Tesorero cierto, pero entonces hay cosas que uno ni se da cuenta, uno se imagina que es que el Concejo aprobó la estampilla del adulto mayor pero hay que cobrar, lo que usted nos menciona de los constructores, miren otro tema, los constructores y otro tema que usted menciona también yo pienso que aquí tiene que mucha responsabilidad por parte de nosotros también aquí hay una gran cantidad de negocios en el municipio de Bello que no pagan impuestos ni están matriculados y todos nosotros sabemos y me parece que eso es un trabajo que tenemos que hacer en estos cuatro años e iniciarlo desde ya para que se haga una revisión en el municipio de Bello de todos los negocios, es que normalmente a los negocios se les da un plazo dos, tres meses haber como funciona pero aquí hablamos de cuatro y siguen ahí, entonces importante lo que usted mencionó.

La organización administrativa Doctora, hombre ustedes van a alguna dependencia tres secretarías un director y cada uno con secretaria, vayan cada uno con una secretaria, funcionarios que le hacen la función al otro, el otro se paró y él otro lo hace también, o sea cosas que administrativamente nosotros tenemos que organizar, o sea darle un orden a esta casa, esta casa hay que ordenarla administrativamente y si nosotros como Concejales vimos unas dificultades para hacer una reforma administrativa esto hay que ordenarlo.

Yo considero que aquí también hay funcionarios que debemos de irlos rotando para que se acaben los vicios y más funcionarios donde tengan que ver con cosas económicas, todas esas cositas hay manejarlas, porque aquí históricamente ya ocurrieron cosas, ya han ocurrido cosas, entonces aquí hay que rotar el personal y que todo el personal tenga la capacidad de ir desempeñando cada uno las funciones de otras personas, a eso tenemos que llegar al tema de calidad.

El debido cobrar, ejecuciones fiscales, yo no se si ya lo trasladaron para acá enseguida estamos esperando que lo mismo que hicimos con actualización catastral, ejecuciones fiscales merece una oficina igualita y más ahora que usted nos va a presentar un Acuerdo Municipal en del gangazo ahí es donde va a ser importante ejecuciones fiscales. Pero lo otro no privaticemos a ejecuciones fiscales que también ha sido un error hemos contratado un segundo para que llame a la gente a presionarla para que gane 100 millones o 200 millones en un contrato, no lo tiene que hacer directamente ejecuciones fiscales, que se cada uno que llame a la comunidad, lo que usted está

pensando que llamen a las personas venga acérquese como le podemos ayudar, no lo que hacían los otros que era de una manera amenazante o paga o le rematamos la casa.

Eso hay recuperarlo Doctora, ejecuciones fiscales en estos cuatro años o no rápido por que usted ya va a empezar con el proyecto de Acuerdo en...

Y no se si usted habló de cifras cuanto tenemos que recuperar en ejecuciones fiscales, cuantas personas han hecho acuerdo que lo incumplieron, yo no se y el gangazo va también a ese tema, a que todas esas personas que no han podido pagar les podamos ayudar en eso también.

Las exoneraciones de impuestos eso hay reevaluarlo y lo tocó Jean Lee también y yo también he probado aquí, aquí hay instituciones educativas y lo voy a mencionar colegio la Presentación fui uno de los gestores para que fuera exonerado y vaya y pida una ayuda para una persona o que informe nos dan y verdaderamente como se ha retribuido eso en los mismos padres de familia, en los niños como se ha retribuido eso.

Es que miren vean aquí hay cosas que se pueden hacer y tener dos o tres funcionarios y es mucho lo que vamos a ganar, ubique dos o tres personas que reinicien ese tema y yo sé que vamos a recuperar unos aspectos importantes para el municipio de Bello.

Lo ultimo yo sé que el Alcalde dentro de poquito lo vamos a tener acá con la ayuda de Dios, usted ha hecho las cosas con mucha responsabilidad, lo que dijo el Colombiano ayer no es cierto, usted nos a generado confianza porque ha manejado las cosas y hoy el informe que usted nos da a nosotros y a todos los que estamos acá nos muestra como se han hecho las cosas en este momento, necesitamos que cuando llegue el Alcalde que sigamos con ese mismo funcionamiento, que todas esas ideas que usted tiene, esas asesorías, ese asesor que necesita el Alcalde, que todas esas ideas que usted nos menciona hoy, que tenemos que trabajar que se lleven a cabo porque si no esto va a seguir a si manejado igual, para que la gente vea el cambio queremos ver una cambio administrativamente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Un minuto Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNÁNDEZ GIRALDO**

Y lo ultimo, vea fue exactamente el tiempo que usted me dio los 20 minutos.

Usted necesita herramientas, nosotros como Concejo podemos darle unas herramientas a usted para que saquemos adelante este plan de desarrollo, para que esas ideas que cada Corporado tiene en sus barrios, en sus cosas que hicieron en las diferentes campañas que lleven a cabo de lo contrario Corporados nos pasamos estos cuatro años pagando el déficit de la obra, de las obras y es poco lo que vamos a poder hacer, esa ultima me salió como en una reflexión, mucho animo para adelante, sigamos dándole la cara a la gente como lo hemos hecho hasta ahora, no le temamos a nada que yo sé que lo hemos hecho con mucha responsabilidad. Este Concejo ha sido un Concejo responsable u aquí hemos estado dándole la cara a la comunidad y eso es a lo que más nos debemos enfrentar cada uno de nosotros, a la gente se les dice las cosas veces cuando uno les da una respuesta a la gente sea negativa o positiva es la forma también como decimos las cosas y a eso los invito Corporados para adelante, yo creo que el susto nos ha pasado y antes esto nos esta generando más confianza.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir Sierra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a usted, a la Mesa Directiva, a todos los Corporados, a la Doctora Ángela María Morales y todo su equipo de trabajo, al Doctor Mauricio Henao y todo su equipo de trabajo y cada una de las respectivas secretarías, a todos los que nos acompañan hoy en el Recinto de la Democracia.

Yo Doctora Ángela María si quedo muy tranquilo, primero porque se usted está diciendo la verdad, la totalmente ubicada en sintonía con la problemática que estamos viviendo dentro de la coyuntura fiscal, un déficit ya oficial de 65.000 millones de pesos, pero también un debido cobrar de 70.000 millones de

pesos, me parece a mi que sin poner retrovisores pero proyectados a soluciones es un cruce muy importante de esos dos datos, usted la tiene clara y está ubicada dentro de lo proyectado para lograr sacra el municipio de la coyuntura que se está viviendo, un estatuto tributario próximo a modificar ajustado al crecimiento y ajustado al crecimiento de la municipalidad.

Un olímpicamente llamado no fiar que queda claro, si fiamos no tiene lógica, como vamos a fiar en la situación que estamos viviendo, todo mundo tenemos que pagar.

El tema de planeación el tema del predial, yo no quiero centrarme mucho en esto porque me parece es entrar en juego de un tire y afloje donde hay argumentos ni justificación, yo compañero Luis Carlos no estoy asustado, es que el ejercicio es claro y totalmente visible y tangible, cuando en estos momentos yo dentro de mi modesto conocimiento no solo del tema sino de la Administración se ha reflejado unas complicaciones más de forma que de fondo y eso es lógico, usted lo aclaraba Doctora Ángela es que nos creció, se nos creció el enano, una base de datos generada por el departamento que obvio nos cogió un poco desubicados. También porque no soy abogado pero también tengo claro que la ley prima por encima del Proyecto de Acuerdo y estamos cumpliendo la ley.

Habrà mucho por ajustar, me uno a la felicitación de algunos compañeros del compromiso de funcionarios de catastro e impuestos, habrá mucho por ajustar, por corregir dentro de la problemática que se está viviendo de forma y de hecho le solicito muy comedidamente que le metamos más la ficha, pero no fue tan grave, es que cuando hacemos el ejercicio que decía Luis Carlos manifestaba entonces todos lo hecho calladamente y muy prudentemente, vemos que la población ha entendido y ha aceptado que ya nos somos el pueblito aquel que ya somos una ciudad que desde la misma forma que me incrementó con base en la ley 44 creo que es donde no me sube más del doble, donde inclusive me rebaja el 30% a un aplicándome el 11 también soy beneficiado porque le creció su patrimonio, es que es muy claro, ya no tiene una casa de 10 millones, si no una de 30 y si vamos al comercial entonces tiene mucho más.

El ejercicio lo estamos haciendo también en los barrios donde la gente está entendiendo donde se les explica lo poquito, les cuento una anécdota rápida muy particular en un barrio, donde entre toda la comunidad que había reunida, todo mundo entendiendo había una persona cerrada que no, es que le había subido de trece millones de pesos le había subido a diez y ocho millones y el en su cabeza tenía toda esa información de la contraparte donde discutía que

no y que no y yo le hacia el ejercicio y no había como hacerlo entrar en razón, entonces dentro del conocimiento digo hombre si diez y ocho y veinte millones es el comercial quiere decir que no es más o menos el 60 o sea que el predio le esta valiendo por ahí cuarenta, cincuenta millones de pesos cierto y le dije señor venga entonces hagamos una cosa yo estoy buscando una casita y me da la capacidad le doy cuarenta millones por su casa y la respuesta a si grande fue oiga no se la muestro en ochenta, o sea somos inclusive consientes del crecimiento de la ciudad y el crecimiento de nuestro patrimonio, pero no somos consientes de que igual nos debe crecer nuestro pago de impuesto predial.

Entonces yo estoy tranquilo con el tema, habrán cosas por ajustar, cosas por corregir el tema es de forma mas de fondos, sed está cumpliendo la ley, genera el debate eso es valido, es claro y es bueno, pero definitivamente vamos por el camino que es.

Doctora Ángela María usted vuelvo y se lo repito la tiene clara con mucho respeto me atrevo a decirle es para usted cumplir este propósito es acompañar su gran capacidad gerencial de una muy buena capacidad instalada es ahí donde creo yo que está el punto, hablamos de un debido cobrar donde definitivamente hay que fortalecer todo el proceso y ese proceso implica fortalecer esa capacidad instalada, donde usted y en esto Mauricio como coordinador del proyecto del plan de desarrollo es ayudarle mucho a generar una conciencia aunque me imagino que la debe tener pero fortalecerla la Gabinete en pleno, porque es esa capacidad instalada acompañada de un buen compromiso de cada una de las secretarías principalmente de las estratégicas y las de control le van a permitir a usted Doctora Ángela María cumplir estos objetivo y ¿quien gana? Gana Bello ¿Quién gana? Gana la Administración.

Nosotros hemos debatido y hemos trabajado muy juiciosos todo el proceso del plan de desarrollo y claro que el presupuesto no es el que quisiéramos, pero si es ajustado a la coyuntura fiscal que estamos viviendo, los 65.000 millones de déficit incluyendo el pasivo obviamente, ahí está causado ya no nos deben de afectar por que son dos cosas totalmente diferentes Luis Carlos, donde ya una situación causada y planificada con el déficit y hay un proyectado dentro del proceso del presupuesto del plan de desarrollo, pero yo tengo mucha fe, mucha confianza en cada uno de ustedes los secretarios en el Gabinete en pleno dirigidos por nuestro Alcalde el Doctor Carlos Muñoz que es que este es el cace que es que este es el principio del punto de partida ajustado a una coyuntura fiscal, pero cumpliendo todas estas expectativas Doctora Ángela María rapidito vamos a salir de la problemática, vamos a recuperar la confianza tanto en la Administración, en el proceso social, en la banca, en al mismas

instituciones públicas que nos permitan cumplir muchas expectativas que tenemos.

Yo Doctora Ángela María me atrevo yo ceo que es pertinente hablar en nombre de la bancada del partido Conservador donde el apoyo a su compromiso, a su capacidad gerencial y hacia su proyección lo sienta para que las cosas se le den y los resultados los veamos muy pronto, siéntase acompañada porque definitivamente lo decía el compañero Jean Lee esto es un compromiso de todos pero que nos pongamos las botas todos porque aisladamente no podemos ser capaz, entonces aquí nos damos a la tarea de ser muy cuestionadores de procesos tan difíciles y si no los acompañamos entonces como los vamos a sacar adelante, las criticas claro, la diferencia claro porque nos permite siempre lo he dicho corregir, pero siempre siendo muy pro activo.

Lo otro Doctora Ángela María sea el momento ya que está acá con la venia de la presidencia es pedirle disculpas ojala el reportaje del Colombiano ayer usted haya entendido la situación que se manejó allí, pero en ningún momento nos hemos sentido, pienso que la gran mayoría de los Bellanitas una representación no solo porque nuestro Alcalde fue poco el tiempo que pudo estar en contacto y sé que la mayoría del tiempo ha estado en contacto con usted si no que usted ha manejado las cosas con altura y de pronto usted no podrá ser muy política como lo expresaron pero a veces ser técnica, ser gerencial consolidar un gran profesional hace cosas más importantes que los mismos políticos.

Entonces disculpas ajenas y el compromiso de apoyo Doctora Ángela María.

Seria eso señor Presidente, muchas gracias.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal, Doctora Ángela puede hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ÁNGELA MARÍA MORALES URIBE
SECRETARIA DE HACIENDA**

Es que hay una diferencia que yo no estoy en campaña, yo estoy es buscando en la medida de lo posible y ya que el Alcalde no pudo estar y fueron cuestiones naturales que nadie las llamó ni se pensaron nunca que fueran a suceder en Bello, entonces me tocó fue prácticamente en este periodo, haber

empecemos a organizar la casa, haber que tenemos, como estamos, hay muchas cosas y no las hemos terminado de hacer, pero como usted bien lo dice Concejal si manejo la parte técnica, tengo un conocimiento muy amplio del municipio no soy muy politiquera, pero si se donde estoy ubicada y si se lo que estoy haciendo y como lo estoy haciendo y populista de nada, manejo es al técnica y eso es lo que yo creo que ente momento tenemos que mirar y les pido esa colaboración desde la parte del ejecutivo, desde la parte del legislativo y desde la parte de la comunidad el trabajo que se nos vienen en estos cuatro años y que no lo podemos tener solamente esa fijación de cuatro años no de la proyección que nosotros hagamos hoy es de cuatro años pero es también de la proyección que le vamos a dejar al que viene. O sea que no le dejemos una situación endeble, que se la dejemos firme.

Fundamentalmente yo digo algo es importantísimo volver a retomar el camino de que esto es una empresa, yo sé que también es político y respeto el fundamento político y comparto el fundamento político, también sé que es de compromiso, pero si nosotros no tenemos una estructura financiera acorde con el crecimiento que tiene el municipio y vamos a seguir pensando en que es que tenemos cada 600.000 habitantes en el municipio de Bello en estrato 1,2 y 3 eso nos lo metimos en la cabeza, nos lo queremos seguir metiendo ahí de que no podemos pasar de ahí y lo malo es que si nosotros dijéramos nos vamos a quedar ahí, pero vamos a hacer algo por esos tres estratos, pero son situaciones que yo creo que le tenemos que meter mucho más fondo a esto y para poder llegar a este punto de compromiso, a ese punto de tener todas nuestras comunidades que todos tienen que ver por x o y circunstancia, ustedes son lo primeros promotores, ustedes señores Concejales, ustedes comunidad, ustedes líderes, que es lo que buscan mantener al menos necesidades satisfechas de toda una comunidad, entonces vamos a eso. Comprometámonos a eso y entreguémosle eso a una comunidad.

Tenemos que entender Bello creció, Bello ya está en otro pensar muy diferente, Bello ya no es pueblo, Bello es ciudad y yo creo que esa es la palabra que nos tenemos que meter en la cabeza, que es que esto ya es ciudad.

Si nosotros estamos pensando en proyectos como la educación superior, eso es pensar en grande, si nosotros estamos pensando en proyectos como es el del adulto mayor de reconocimiento a nivel nacional y a nivel internacional como también lo es y digámoslo porque todavía no se le ha cambiado el nombre hasta tanto no tengamos un plan de desarrollo aprobado como es Galileo son proyectos que llegaron a la altura internacional, pero que pasa con ellos, no tenemos como financiarlo...

CAMBIO DE LADO DE CASSTE LADO A POR B

... Tenemos un ábaco hermoso y muchos otros programas iguales, aquí el compromiso es busquemos la plata y los ponemos a funcionar, busquemos la plata y los ponemos a que se ejecuten y a que demuestren lo que realmente valen, este es un compromiso político, técnico, gerencial esos son todos los elementos de los que yo hablo para que podamos cumplir lo que prometemos tenemos que tener plata y si no tenemos plata no podemos cumplir, entonces arranquemos por organizar la casa, arranquemos por buscar los medios del ingreso del municipio, yo considero que hasta el momento en esta Administración el Alcalde esté torpedeando, esté dándole duro a la comunidad, yo no lo veo a si y como dice el Concejal Luis Carlos con la actualización catastral.

Teníamos el tema... que iba a ser un impacto el cual iba a ser peor que el de Itagüí, que hemos tenido errores, hemos tenido inconsistencias es una cosa muy diferente y de los procesos decir que en su momento tienen inconsistencias todo no nos puede salir perfecto y hay que tener una diferenciación entre irregularidades e inconsistencias en un proceso. La irregularidad es muy diferente a una inconsistencia, y yo quiero saber cuales son las irregularidades, pero una inconsistencia dentro de un sistema es muy diferente a la irregularidad, una inconsistencia en un sistema es que a mi no me haya liquidado con la ley 44 esa no es una irregularidad es una inconsistencia y que eso puede ocurrir y lo podemos demostrar, que haya salido cobrándoles más del 100% eso es un inconsistencia no una irregularidad, porque al sistema se le dieron los parámetros que en su momento el sistema por ser un aplicativo y como aplicativo que lo hizo un humano, porque eso no viene de una maquina ni viene de la nada puede también tener su error, pero no es una irregularidad.

Entonces yo no hablo de lo normal, cuando yo hablo de la palabra normal en el predial es que si nosotros alcanzamos a lograr 18.000 millones de pesos que están dentro de un presupuesto, que fue aforado el año pasado y fue aprobado por 18.000 millones de pesos si nosotros logramos tener la meta por encima de los 18.000 con esa actualización catastral se puede considerar dentro de lo normal, lo normal seria que a pesar, lo normal seria que a pesar que se haya dado la actualización catastral no lleguemos a los 18, eso es anormal, yo lo consideraría normal dentro de los términos trimestrales sin actualización catastral, pero de toda la historia se conocen los procesos de actualización catastral reducen el ingreso del predial en los primeros años de aplicabilidad de actualización catastral.

¿Qué pasó en Itagüí? Vamos a hablar de tafias ¿Qué le pasó a Itagüí? Le pasó lo mismo que a Bello, las actuaciones fueron diferentes en que estuvo la actuación diferente, a Itagüí le llegó la resolución del departamento cogió y la tiró a la base de datos, la aplicó, él no se dio cuenta si usted le aplicó 10, 20 el 15, el 500 o el 700 la tiró a la comunidad ¿Cuándo pidió el cambio de tarifas? Lo pidió el año pasado, él no lo pidió para el año 2010 porque no lo podía hacer, él tampoco esperaba la resolución como el municipio tampoco la esperaba, o sea porque en su momento la secretaría de Hacienda el año pasado tenía el proyecto de Acuerdo para presentar en las extras la disminución de las casas que entraba a la actualización catastral, entró cerrando el año, se tenía que aplicar con que amortizamos el impacto de actualización catastral, por no tener esa disminución en las tarifas con ese descuento, esa es una forma de actualizar, de compensar ese no revisar de las tarifas, pero también el Alcalde desde que empezó la sensibilización del plan de desarrollo lo dijo muy claro, se presentan en el mes de junio actualizaciones de estatuto tributario y las tarifas van a ser revaluadas, es más y le agrego lo que usted me leyó en el estatuto tributario del año 2004, existe el parágrafo donde dice que en el municipio de Bello cuando se haga la actualización catastral, el Concejo en pleno entrará a evaluar las tarifas, eso es lo que vamos a hacer ahora, que hicimos nosotros asumir ese descuento ¿para que? Para amortiguar ese impacto. El año entrante viene la revisión de las tarifas, igual lo hizo Itagüí lo hizo el año pasado el acuerdo y le entró vigente para este año, es según en Itagüí que es que hay que rebajar, claro el bum de las tarifas y ese mismo bum vamos a hacer nosotros el año entrante.

Que porque llega el 14.5 nuestra tarifa del 11 por 1000 no está tan lejos de las que tenemos actualmente en este momento en el Área Metropolitana, porque las hemos recogido todas porque nosotros no vamos a tirar un estatuto tributario que porque somos nosotros no, no, porque aquí existe también la competencia, existen las competencias de las tarifas de industria y comercio, existe la competencia hasta del predio, pues yo voy a comprar en Bello porque el, predial es más barato que en Sabaneta o voy a ir a abrir un negocio en Bello porque la tarifa es más barata, estamos en esos puntos de competitividad también hasta con las tarifas de los impuestos.

Entonces se ha llegado a esa fuerza de las finanzas en el municipio, entonces la tarifa de nosotros es 11 por 1000, el 3.5% corresponde a un 2 por 1000, que es de la ley 99 que le corresponde al Área Metropolitana, esto no es de la Administración, eso no es del Concejo, eso lo implementó ni lo impuso el Concejo ni la Administración eso es de la ley, yo no lo puedo quitar ni puedo jugar con el ni lo puedo negociar y el 1.5% corresponde a los literales de la ley 128 D Y G que son para el Área Metropolitana también.

Entonces porque siempre me refiero yo al 11 x 1000 porque es que esa es la mía y la otra no es mía la otra la tengo que recoger para entregársela a otro pero es por ley, no porque el municipio las quiso imponer si la tienen todos los municipios del Área Metropolitana.

Entonces dentro de ese 3.5% no es nada nuevo para nosotros y eso siempre se le ha cobrado a la comunidad, aquí estamos debatiendo es el 11 x 1000 que es el que nosotros entramos a reducir y que el Alcalde desde un principio lo dijo vamos a reducirlo porque a si ha establecido en el estatuto tributario en su momento.

Con respecto a las exoneraciones, quiero hacer una claridad primero que todo las exoneraciones o exenciones que ya de mandato de ley constitucional y la situación de la parte religiosa del concordato eso es intocable, eso no lo podemos tocar, lo tenemos que hacer cumplir, en eso no estamos poniéndole ninguna situación a si difícil al Concejo, lo que tenemos que ir a mirar y también lo que tenga que ver con aquellas comunidades porque a si lo expresa también el estatuto tributario, todas esas comunidades que son animo de lucro que atienden a la población pobre como las hermanas que mencionaba Jean Lee, ahí hay situaciones que tienen exenciones a pesar de no estar dentro de la ley ni dentro de la constitución pero por reconocimiento a la labor que hacen dichas instituciones con todos estos niños y sobre todo ahora con la ley de infancia hay que mantenerlo, lo que tenemos que ir a evaluar aquellas exenciones que no nos las exige la constitución, que de pronto las pueden tener pero no hasta el margen del porcentaje que las tenemos. Es que es más la ley no permite el 100% eso está muy claro en la ley 819, no existe exoneración alguna posible legal del 1005, déjela en el 99.9 pero el 100% no puede ser. Entonces son cosas que tenemos que entrar a revisar.

Hablaban lo de las universidades privadas, tocaban el tema de la San Buenaventura, nosotros necesitamos allá un espacio para hacer un evento y cobran el arriendo, entonces cual es la contraprestación, a eso es lo que tenemos que ir, hay situaciones a nivel de comercio, cual es la justificación para exonerar que legó a Bello existe el Acuerdo listo, llegó ayudémoslo a que esté acá vamos a contemplar las tarifas, que también las tarifas de industria y comercio las vamos a someter nuevamente a cambiarlas con respecto a lo que viene en otros municipios, pero tiene que ver una justificación muy grande para que un establecimiento de comercio que esté radicado en Bello le tenga porque dar una exoneración, una demostración, porque el 100% de los empleados son de Bello y que eso objetivamente me está generando a mi empleo, entonces a eso es a las que yo llamo.

Otra situación, las exenciones en este momento terminaron su periodo y son de mandato de ley ni constitucional ni tienen que ver con las situaciones de estas entidades sin animo de lucro que atienden a niños en situación de pobreza no se volverán a dar, no se volverán a ratificar y ya la están pidiendo, no lo vamos a volver hacer siempre la amenaza es no vamos, nos vamos, nos vamos, yo le cuento.

Bello está tan bueno en el comercio que mire que todos los días abren establecimientos de comidas y miren la cantidad de comercio que tenemos y yo digo nadie abre un comercio para vender, nunca el abre es porque ya tiene su clientela cautiva, eso no lo abren ahí por abrirlo, entonces es cuestión a que analice bien la parte de exoneraciones.

Lo que mencionaba Daniela es fundamental aquí tenemos que volver otra vez a cobrar esa confianza del contribuyente para el municipio ¿Cómo la cobramos? ¿Cómo la volvemos a recuperar? Demostrando donde están invertidos los impuestos, demostrando de donde son los recursos con que se está invirtiendo, porque la comunidad siempre piensa que son los recursos de la nación. Por eso es tan importante ese informe que deben de suministrar cada una de las secretarías de la inversión porque yo el informe de como quedó el déficit con respecto a inversión de recursos propios ese lo damos en el momento en que quedamos citados para pasar todo ese informe en general, porque a mí me dicen que durante las primeras sesiones les pedimos mucho que vinieran, yo no tengo los oficios, no los alcanzaron a ser creo que no estoy diciendo algo que no sea a si, que hayan pedido porque cuando ustedes terminaron las sesiones de enero y febrero nosotros no habíamos terminado de sacar todo el cierre de tesorería; se vino a hacer el 30 de marzo, entonces para esa fecha nosotros no podíamos venir, me lo manifestaron que venir a dar la información y yo les dije, hasta que yo no tenga el cierre definitivo no voy a dar cifras a si en el aire porque me parece que no seria responsable.

Haber con respecto al financiamiento del plan de desarrollo que porque tenemos el déficit aquí lo he dicho muy claro, la tendencia y lo que el Alcalde también ha manifestado en su momento el déficit se paga con los recursos que tengamos del debido cobrar.

Según las experiencias del Acuerdo del gangazo tributario que se ha hecho en otros municipios, en el primer municipio que lo sacó en tres meses lograron recaudar 46.000 millones de pesos, eso fue el año pasado entre agosto y octubre del año 2011. Este año ya lo aplicó otra ciudad entre febrero y abril se hicieron 35.000 millones de pesos de recaudo, entonces tenemos que tener la

fe y el positivismo de que a nosotros este Acuerdo nos tiene que funcionar ¿por qué? Porque este Acuerdo va en que ya no más acuerdos de pago, pero en que sentido para que me comprendan y ahora no digan es que el municipio no va a hacer más acuerdos de pagos, no los que tengan en este momento acuerdos de pago en el municipio son los primeros a presentarse a solucionar ese acuerdo de pago, no hay mas firmas de acuerdo de pago para las personas que tengan acuerdos de pago, porque tenemos las canas de las canas de acuerdos de pago, sale el Acuerdo Municipal de la amnistía, hay mismo va un acuerdo de pago, una cuota inicial, la primera cuota se fue, hasta el año que saquen otro acuerdo y volvemos y montamos otro acuerdo de pago, ya y proyécteme que yo me voy a ganar el beneficio. ¿Qué pasa en diciembre cuando estas personas no pagan? Volvemos y les tenemos que volver a cargar los beneficios porque realmente no pagó como decía el acuerdo, entonces ya vienen en enero y en febrero y son y a mi porque me puso a pagar más, mire lo que yo tenía para pagar, pero fue que se le olvidó que no hizo uso del beneficio pagando a tiempo y se le tuvo que volver a cargar.

Entonces acá el gangazo tributario va para todo el que le deba al municipio por todo concepto por cualquier concepto que sea ¿Qué es la situación? Los que tengan en este momento debido cobrar por convenio no hay más convenio tiene para pagar tres meses y en esos tres mese no paga tenemos que ir ya a las medidas que nos da la legalidad para cobrar.

Aquí por ejemplo Concejal Luis Carlos usted decía, los que estaban por contrato por fuera es que les iban a quitar la casa no, la casa no se le va a quitar a nadie, pero si le vamos a entrar a medida preventiva, lo mismo que al establecimiento de comercio, si el establecimiento de comercio está en su predio, se puede ir a la parte del predio y también se le cierra el establecimiento de comercio, pero últimamente estamos haciendo esos operativos, donde el operativo que se está haciendo y eso es gobernabilidad están haciendo los operativos que están haciendo y hay presencia de que hay gobierno y los operativos fueron ahora el 17 de mayo, en estos días viene otro tipo de operativo, donde estamos haciendo operativos donde está involucrado todo: infancia y adolescencia con la policía de infancia y adolescencia, el funcionario de impuestos, el funcionario de planeación, el funcionario de rentas en lo que tenga que ver con rentas en lo permisible con licor adulterado, esos son los operativos que estamos haciendo, donde estamos verificando, lo del certificado de ubicación el que no cumpla con esto se le cierra el establecimiento y no lo vamos a cerrar de lunes a jueves, nosotros para que cerrar un establecimiento el lunes si ni siquiera lo abren, no los vamos a cerrar es de acuerdo a su actividad el día que hay que cerrarlo.

Pero aquí nos tenemos que organizar, tenemos que volver a ponerle orden a toda esta situación, entonces donde se nos den y a lo que yo llamo e invito a todos, porque es que no solamente el señor Alcalde, vuelvo y lo digo Concejales, comunidad, funcionarios, esto nos tiene que doler a todos, donde se la metamos toda volvemos a salir como mucho lo han dicho ustedes y estoy en... en 2004 y 2007.

Hay muchos puntos que toca acá el Concejal León Fredy, Nubia, Jean Lee temas de plusvalía, temas de la información financiera yo creo que son temas muy puntuales que son no para tenerlos en cuenta hoy, porque hoy el tema fundamental es plan de desarrollo pero que en su momento cuanto se requiera la presentación pueden venir los funcionarios a hacer el respectivo informe.

El endeudamiento para el plan de desarrollo está dentro de lo artículos, Mauricio me corrige dentro de lo que se va a solicitar como cupo máximo de asumir deudas, lo que yo les decía al inicio, lo de los 100.000 millones es en la medida en que vamos teniendo capacidad de pago, porque los indicadores de la deuda pública son dos: solvencia y capacidad de pago. Nosotros en este momento tenemos una solvencia a pesar de nuestra situación de prestar casi 60.000 millones de pesos, pero que no tenemos capacidad de pago, son los dos indicadores que muestra el servicio de la deuda, no tenemos capacidad de pago por el déficit, porque por ley primero lo tenemos que pagar.

Entonces en la medida en que nosotros le vamos rebajando ese valor al déficit nos va dando solvencia que la tenemos y nos da la capacidad de pago. Entonces estamos viendo a partir del año 2013 porque para el presupuesto del año 2013 se va a tener demasiadas consideraciones.

No fiar es el propósito, no más fiar cuando hay otro... lo que decía el Concejal Luis Carlos Hernández hay que hacer una renovación de personal en las dependencias de Hacienda, se van hacer unos cambios, se van a hacer unos traslados y esperamos pues que nos lo permitan porque también se ha tratado de hacer y resultan situaciones que lo impiden.

Hay una situación que hablaba Jean Lee del sobre tasa a la gasolina dentro de los informes que yo recibí al principio ahora la entrega, hubo un contrato en el municipio no recuerdo la empresa que el contrato el objeto fue todo lo relacionado al impuesto de la gasolina, porque si mal no recuerdo en el año 2007 cuando nosotros cerramos el recaudo a la sobre tasa de la gasolina creo que alcanzaba los 6.200 millones de pesos y ahora estamos nuevamente en 5.700 y hasta el informe que yo pasé de este acuerdo que me pasaron del impuesto de la sobre tasa a la gasolina fue un trabajo que hizo esta gente muy

bien relacionado ¿que pasó? Cuando ya estas personas tuvieron un diagnostico levantaron unos oficios para ser enviados a todos los distribuidores que les correspondía el pago de su tributo y la persona que lo tenia que firmar tomó la decisión de no firmarla, tendría sus razones, hasta allá no he ido pues a investigar no hubo nunca el envío de estos oficios, habían razones suficientes, sabemos que el tema no es muy fácil, pero es un tema que también y como digo yo acá siempre hablamos de predial, industria y comercio, notas urbanísticas y otros, pero hay otros impuestos que también van inmersos dentro del estatuto tributario que también pueden tener una representación significativa dentro de todo gran cumulo de ingresos tributarios que pueda tener el municipio sin que esto afecte y vuelvo e insisto para nada el tema de la comunidad, la sobre taza a la gasolina afecta otro tipo de contribuyentes.

La telefonía celular es un hecho, también estamos en este momento porque ya lo han ganado varios municipios cobrando como lo digo yo, no eso es lo de la parte de telefonía celular. También estamos con el Ministerio de Minas y petróleos para cobrar por donde pasa todo el viaducto, o sea todo ese espacio que genera el viaducto, todo eso también es cobrable y algunos municipios lo han cobrado y lo han ganado, ya nosotros mandamos la solicitud del derecho de petición al Ministerio de Minas, estos son recursos de destinación especifica pero nos estamos moviendo.

En el plan de desarrollo ayer mirando cada una de las inquietudes que han presentado las diferentes, por ejemplo el Consejo Territorial de Planeación, el Área, CORANTIOQUIA, el Concejo Municipal y de cada una de las secretarías, como lo dijo a un Concejal el plan de desarrollo que nosotros les presentando con el conocimiento pleno del señor Alcalde porque él lo ha evaluado, esto que nosotros trabajamos lo trabajamos desde la Alcaldía y de esa misma forma por la noche se le sensibiliza al Alcalde, él hace sus modificaciones, o sea la estadía no ha sido sola, siempre desde el momento en que él ya nos podía atender de una forma mucho más... más fácil esto siempre es por consulta hay situaciones entre todo esto que no piden de cada uno de las secretarías que de pronto las pudiéramos considerar en su momento, pero no queremos tener un plan de desarrollo que no podamos cumplir. Por eso yo puedo considerar que un plan de desarrollo para un municipio como Bello de 168.000 millones pueda ser muy pequeño, pero es lo que podemos a hacer frente a la dificultad económica que tenemos. Mientras nosotros no contemos con suficientes recursos y no contemos con otra situación no podemos alcanzar muchas cosas de las que quisiéramos.

Hay proyectos que son de interés y de particular objetivo del señor Alcalde que son el mega proyecto del colegio, artes y oficios, parque Tulio Ospina, la maya

vial que es tan importante porque a pesar de que en este momento podemos decir que tenemos una maya vial muy diferente y comparativamente con otros años hay que mantenerla continuamente.

Son proyectos que a pesar de que no los tengamos especificados con un monto dentro del plan de desarrollo están considerados de todo lo hablamos mega proyectos ¿Por qué? Porque en este momento se están haciendo gestiones en Bogotá con todos los parlamentarios que tenemos allí y que son de Bello y que se están metiendo toda en la consecución de recursos que si nosotros habláramos que para el parque de oficios va a ser tanto, fuera de eso, en el parque de oficios todavía tenemos una situación no muy clara con la administración del parque de parte del Ministerio de Transporte que estábamos esperando a que nos llegará la notificación del Ministerio de Transporte de efectivamente como iba a hacer la administración del municipio en el parque de ates y oficios, porque en este momento la corporación que está allí no nos tiene en cuenta nada a nosotros en nada de lo que tenga que ver la parte administrativa.

Efectivamente este señor mediante un oficio pasó un informe de los recursos, pero también a su vez pidió que mandáramos por medio electrónico la cantidad aprobación de una cantidad de proyectos sin haber sido sensibilizados con la debida anticipación ¿Qué estamos pidiéndole nosotros al Ministerio de Transporte? Realmente como es esa administración nuestra si esta corporación es la que toma sus propias decisiones sin tener en cuenta absolutamente nada para el municipio, lo tiene en cuenta es en el momento en que lo requiere para una votación para tomar decisiones por Junta Directiva; de lo contrario no lo tiene en cuenta.

Con el parque acuático ya la decisión del señor Alcalde es el municipio queda con el parque acuático, revisamos todo lo del comodato, en el comodato había una expresión que decía, la prestación del servicio del parque Tulio Ospina era inminentemente gratis y a si inminentemente gratis, inmediatamente nosotros dijimos como vamos nosotros a tener un parque acuático de ese tamaño inminentemente de prestación de servicios gratis, cuanto vale la sola administración, cuanto vale su funcionamiento, entonces la semana pasada dentro de todo lo que se leyó de ese comodato que hay leerlo como letra menudita ya se le manifestó a la Gobernación que nosotros ni podíamos tomar un parque donde su servicio fuera inminentemente gratis, que ni siquiera Medellín en ninguno de sus parques los tenia inminentemente gratis y a si fuera estrato 1 y 2 y a si fueran Sisbén les cobraba una cuota, puede ser una cuota mínima pero les cobra, pero a nosotros si nos quiso entregar un parque inminentemente gratis.

Y varios otros puntos más pero el que más nos llamó la atención era la parte que decía inminentemente gratis, ya dejamos todos estos requerimientos para que nos den repuesta, esta semana nos deben de responder, pero ellos efectivamente si están muy interesados en que el municipio quede con este parque y el municipio a su vez entregárselo a un operador que está pensando en que se un Comfama, un Comfenalco pero que lo opere a si como viene operando el parque Gran Avenida.

Entonces no sé que otro tema tenemos pendiente, creo señor Presidente que.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias Doctora, me solicita el uso de la palabra el Honorable Concejal Jesús Ernesto Zapata tiene tres minutos.

**TIENEN LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO
ZAPATA ORREGO**

Gracias señor Presidente, Doctora Ángela yo quiero por favor que usted me responda o me haga un de énfasis o de profundización en la preguntas que yo le hice, no se si usted tomó nota, porque si quiere vuelvo y se las planteó, porque no me respondió ninguna, entonces quedó con muchas dudas, entonces por favor me gustaría que por favor lo hiciera en la intervención muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Doctora.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ÁNGELA MARÍA MORALES URIBE
SECRETARIA DE HACIENDA**

Si Concejal, usted me preguntaba por el fondo común de cofinanciación, para la vigencia 2012 en el presupuesto nos dejaron en el fondo de cofinanciación, lo voy a confirmar 950 millones de pesos, este fondo corresponde y en esto si desde la secretaría de Hacienda si queremos es amplio, este fondo primero que todo es un fondo de recursos propios o sea donde yo les estoy diciendo a los señores secretarios gestionen salgan de las oficinas, váyanse para el

departamento, para la nación, presenten proyectos que se necesitan cofinanciación en la medida a las posibilidades del proyecto y de como estamos yo les doy la cofinanciación.

Para este año dentro de los proyectos que se han tocado hasta el momento y dos que vienen en camino, pero todavía no me han traído el documento que acredita para la cofinanciación se han dispuesto ya 130 millones 255 para cofinanciación y estos han sido para proyectos de medio ambiente con el Área Metropolitana y con infancia y adolescencia que son proyectos que presentan por ejemplo los del medio ambiente ante el Área, les piden de cofinanciación 10 millones, 20 millones, 50 con infancia y adolescencia con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar también ha sido a si 10 millones, 15 millones, entonces inmediatamente se les da la disposición para la consecución de esos recursos...

CAMBIO DE CASSETTE N°3 A N°4

... Cuando se hizo la deuda pública del plan carrasquilla, esa vino con toda la disposición, o sea toda esta deuda pública fue amparada en las disposiciones del Ministerio de Hacienda porque eran recursos para saneamiento básico y agua potable, o sea a ellos trajeron con esa disposición del periodo de gracia, el periodo de gracia indica que se empieza a pagar a partir de los cinco años de haberse desembolsado el crédito, capital, pero los intereses se cubren cubriendo mensualmente de acuerdo a como se negocia la deuda. Esta negociación de la deuda no fue directamente del municipio, fue directamente desde el Ministerio de Hacienda, mediante la fiduciaria Alianza, a la fiduciaria Alianza se le consignan estos recursos directamente del Ministerio, no entran al municipio, entonces la fiduciaria Alianza mensualmente debita de ese fideicomiso la porción de la deuda para pagar el crédito del plan Caraquilla. Durante todo el año cuando hace el cierre a diciembre 31 los dineros que quedan allí son devueltos al municipio para ser invertidos en los mismos proyectos de agua potable y saneamiento básico.

Lo del detalle del déficit de las obras ese si no lo tengo pues acá, cuando ya presentemos toda la información en el mes de junio se trae discriminado cuales son las obras. Lo que si quiero darles ese parte de tranquilidad es en intercambio vial de la Madera en todo lo que es la parte de infraestructura como intercambio está totalmente financiado, lo único que en este momento está pendiente por el Área y que volvemos a tocar el tema el viernes que Junta del área es la parte del urbanismo y dos fuentes peatonales y lo que son andenes en la forma como está visualizado en el proyecto, ya de esto

hablamos con el Área Metropolitana, porque el Área Metropolitana en este momento lo tienen cuestionado sobre la inversión en puentes porque se dice que los recursos del Área Metropolitana son todos destinados a medio ambiente.

Para algunos el hecho de invertir en un puente no hace mejoramiento al medio ambiente, pero si se mira los fundamentos de descontaminación, de movilidad y otros aspectos se encasillaría dentro del medio ambiente, pero como nosotros le habíamos pasado 4.000 millones globales, nos pidieron que nos separaran lo que era de infraestructura y lo que era del medio ambiente como el urbanismo para ellos entonces estudiar y tener la posibilidad de que esos recursos nos colaboren para este año.

Como sería el manejo óptimo de la reducción del gasto público, eso parte desde el gasto de funcionamiento hasta el gasto general, acá nos tocaría mirar desde la reforma administrativa, las competencias por cada una de las secretarías.

El municipio se ha incrementado no tenemos por ejemplo una secretaría o una inspección como la tuvimos de control urbanístico, hay que volverla a retomar, no tenemos inspectores, no tenemos abogados, pero si tenemos otras dependencias donde las podemos ir ajustando en la medida en que tengamos unos buenos sistemas de información ¿Qué vienen hacer los sistemas de información? No es simplemente el área financiera, es el sistema de información para todo el municipio, están mucho más sistematizados, vamos a aprovechar la oportunidad como fue declarado el municipio de Bello punto de las TICS dentro de los elegidos como municipio piloto para estos sistemas de información.

Dentro del Área Metropolitana también tenemos un proyecto para nuevos sistemas de información porque los del municipio ya estamos hablando de más de seis años, entonces ya tenemos que empezar a mirar una renovación tecnológica, antes por ejemplo las fiestas que teníamos en noviembre son muy bonitas pero hay que retomar los costos que implican esas fiestas hacia el interior del municipio, una cantidad de gastos que aunque nosotros no los consideremos que son para mencionarlo si hay que mencionarlos, el consumo de materiales de papelería, una cantidad de rublos que eso también lo implementamos en el anterior ajuste fiscal y nos dio muy buenos resultados.

Y la reducción del gasto siempre lo vemos desde la medida que tenemos que salir de personal, no también tenemos que mirar la parte de contratación, hay que mirar muchos rublos dentro de esa optimización del gasto y la optimización

del gasto también redundaría en obtener un optimo de ingresos mínimamente estar por encima de 20 o 25% relativamente a lo presupuestado en la vigencia lo que es muy difícil lograr en el municipio.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal Nicolás Alzate tiene tres minutos para intervenir.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias Presidente, no Doctora Ángela ahorita hice unas preguntas pero obviamente usted ya me las contestó, si no en una oportunidad ya dará claridad que son muy generales.

Quería decirle que en estos días estuve yo en su despacho y me pareció muy acertada su situación y su explicación que me dio en cuanto está la situación del municipio, la vi muy técnica, muy profesional, compartí con usted toda la tesis y las explicaciones que me brindó al momento porque desconocía muchas cosas, inclusive usted de muy manera responsable y muy respetuosa además dijo que algunos teníamos que poner los pies sobre la tierra de como estaba el municipio de Bello y le exprese totalmente apoyo de parte mía y de la corporación a que bien tuviera pues colaborarle en lo que se pudiera por eso veo el plan de desarrollo muy ajustado ala realidad del municipio, veo un plan de desarrollo que se puede llevar a cabo si todos no ponemos como se dice las pilas y la camiseta, cuente con todo el respaldo, yo la felicito.

Para darle claridad a mi compañera que aprecio mucho a la Concejala Nubia, no Doctora vea, pienso que el plan de desarrollo es la carta de navegación del municipio de Bello en este cuatreño a nosotros los Concejales nos reunían y nos decían porque había un déficit, porque había superávit, porque se gastó, porque pasó, que se hizo con este empréstito, que se hizo con esta plata que entró, nos tenían de pronto mal acostumbrados, desde hace un tiempo para acá no nos informan nada Doctora. Entonces lo que quiero saber, yo no estoy diciendo que se la hayan robado ni mucho menos, se hicieron cosas muy bonitas, Galileo, una cantidad de cosas y la Administración anterior hizo una cantidad de cosas en aras de cumplirle a la comunidad, pero si es procedente que un Concejal obviamente y a los que a bien tengan y cualquier ciudadano sepan que se hizo con la plata que ingresó, si aun toda hay plata porque el Honorable Concejal Jean Lee Pavón hasta hace poquito él pensó que esa plata de la plusvalía ya estaba en una fiducia, lo dijo públicamente por micrófono, entonces es simplemente darle claridad a algunas cosas para uno saber que

formula que plantea o que empuja en el plan de desarrollo, tenemos que saber como está la realidad del municipio, era simplemente esa duda y por eso le hice esas preguntas que posteriormente me las puede responder.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto, Honorable Concejal León Fredy Muñoz, tres minutos.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Gracias señor Presidente, yo también hice una pregunta Doctora Ángela y es con respecto al proyecto de Acuerdo que se había radicado acá que para poder sustentarlo creo que usted tuvo que haber hecho parte de eso, había que tener el 15% en caja para poder radicar esto, la pregunta mía ese 15% estaba en caja cuando se hizo el estudio de este proyecto de Acuerdo de vigencias futuras de comprometer vigencias futuras, esa es una de las preguntas que le tengo que no me respondió Doctora Ángela.

Lo otro es queda en el ambiente como si en realidad no se hubiese aumentado señor Presidente más del 100 y este es un informe del Bello Ciudad Educada y Competitiva y esto lo estuvieron entregando y aquí dice como se va a cobrar el impuesto predial una vez realizada la actualización, o sea este año no se puede cobrar más del 100, pero a muchos le aumentaron más del 100 y les van a cobrar como dice aquí. Aquí dice no me lo estoy inventando que todo eso, que del 100 para arriba lo van a diferir a los años siguientes, Doctora Ángela eso dice aquí en este documento o sea que la realidad es que si les va a aumentar mas del 100, esa es la realidad.

Lo otro es que para el Concejal César Bladimir me parece irresponsable lo que dice con respecto al señor de la casita que le ofreció 40 millones por ella, yo creo que muchas veces la gente lo único que tiene es una casita y lo único que le llega es un mínimo para pagar sus impuestos, el impuesto le va a llegar cada tres meses, yo creo que esas situaciones en la situación económica en que vive la gente en nuestro municipio, yo creo que no entra como a la realidad, yo creo que por una casita no tenemos que enfrascar a toda una comunidad que hoy está viviendo esto.

Entonces Doctora Ángela es esa pregunta me inquieta mucho lo de ese proyecto de Acuerdo porque se radicó y yo creo si el municipio está en un déficit tan alto pues había que tener la platica ahí y una que se me escapó ahorita y si usted es tan amable y me la puede responder, señor Presidente un segundito.

Aquí se debatieron cuando vino infraestructura unos contratos que ya está adjudicados y eso usted lo debe de saber; adjudicados, licitados con los rublos presupuestales y no se menciona en ninguna parte de eso y yo creo usted debe tener conocimiento y era SGP propósitos generales de unos compromisos adquiridos por el Alcalde anterior y creo que esto tienen que estar aquí en este plan de desarrollo y quiero que comente por favor eso.

Gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal Bladimir tiene tres minutos.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias señor Presidente Doctora Ángela María, haber si le entendí bien en el rublo de cofinanciación usted tiene 950 millones de pesos para apoyar a cualquier secretaría que gestione y necesite la cofinanciación de cualquier programa y le hago esta pregunta porque si es a si aquí se ha generado una cantidad de dudas y de inconformidades cuando cada uno de los secretarios ha presentado su propuesta de plan de desarrollo desde cada una de sus secretarías por falta, lo han llamado por falta de cash o sea entonces no hay para x proyecto no hay ni siquiera e cash de cofinanciación para poder gestionar, entonces no se si le entendí bien, usted desde Hacienda apoya el proceso en el momento dado de que cada uno de los secretarios haga la gestión pertinente y venga y le diga necesito esto para cofinanciación.

Seria eso señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias a usted, Doctora Ángela.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ÁNGELA MARÍA MORALES URIBE
SECRETARIA DE HACIENDA**

Primero al Concejal Bladimir, dentro del programa fortalecimiento a la inversión tenemos el proyecto que se llama cofinanciación para los proyectos de inversión por gestión ahí es donde acuden cada uno de los secretarios a pedir la disponibilidad para la cofinanciación de esa gestión que tiene hecha ante el organismo al que acuda, pueden ser lo Ministerios, ONG, el departamento, entonces ese rublo de cofinanciación se maneja desde la secretaría de Hacienda y es de recursos propios, entonces ayer ya no está el Doctor Mauricio, pero ayer cuando le estábamos dando una nueva mirada por ser mañana ya el primer debate, estábamos nuevamente haciéndole una revisión con respecto a todas la inquietudes que han pasado y estábamos en esa situación y lo estamos tirando más en las horas de la tarde para tomar la decisión, es que el rublo de cofinanciación lo dejamos en Hacienda no lo quisimos amarrar a cada una de las dependencias porque ninguna en este momento nos puede decir que gestión ha realizado, entonces por eso ninguna muestra solamente tenemos una corrección porque ayer me comuniqué con el asesor de infancia y adolescencia porque lo vi en cero y él me había dicho que ya tenía convenios y yo la he había dado la cofinanciación con el Instituto colombiano de Bienestar Familiar, entonces ahí viene una corrección con respecto a unos recursos para infancia y adolescencia pero todo el tema de la cofinanciación lo tiene en este programa y en este proyecto la secretaría de Hacienda, en el momento en que el secretario lo requiera pero ubicado porque en estos me decían Doctora yo le traigo ya 7.000, pero me da 2500 de cofinanciación, yo le dije yo para este año o le puedo dar 2500, porque en estos momentos tengo 800 y pico, entonces tráigamelos para el próximo año y yo ya los proyecto para la vigencia 2013.

Entonces en este momento tenemos en la disponibilidad 800 y pico por lo que ya se ha dado para el año entrante en la medida en como vengo en el plan de desarrollo hay un articulo que se llama armonización del presupuesto donde le quedan facultades al señor Alcalde o en su evento por modificaciones al plan de desarrollo en la parte financiera en la forma como nos vaya correspondiendo en las finanzas del municipio.

Con lo de respecto al Concejal, Concejal cuando la ley 819 plantea los proyectos de Acuerdo de vigencias futuras él habla del que momento en que se tenga el proyecto para el primer año de aprobación a las vigencias futuras tiene que haber es disponibilidad presupuestal. La disponibilidad presupuestal que se da para estos proyectos de vigencias futuras es porque ya están contenidas dentro del presupuesto, o sea no es que el dinero inmediatamente

está en caja, sino que la forma de pago de ese 15% es la misma forma como usted debe concretar en el momento de la contratación para esa vigencia futura, ese es de los errores que tenemos que corregir dentro de los proyectos de vigencias futuras, que consideremos que ese 15% va a ser pagado en dos salidas por eso, eso está dentro de la planificación financiera, lo que yo tengo en este presupuesto como presupuesto inicial ya tiene financiamiento con los ingresos que están supuestos en el presupuesto de ingresos.

¿Qué es lo que sucede con un presupuesto cuando es elaborado a doce meses? El estatuto orgánico del presupuesto el 111 dice muy clara, yo soy mala porque no soy abogada para grabarme artículo y todo, pero si sé que esta entre el 55 y 65 hay un artículo que dice todos los ordenadores del gasto a junio de la vigencia en curso 30 deben sentarse, evaluar como va la ejecución de su presupuesto con base en esa evaluación es donde declara que retiene, que puede proyectar y que tiene que parar de inmediato.

El ordenador del gasto que no haga este ejercicio es donde va quedando inmerso en restos déficits.

Para el año pasado en el mes de agosto la secretaría de Hacienda sacó un oficio general para todas las dependencias donde dijo no se puede hacer uso de una disponibilidad más, si la secretaría de Hacienda y por encima de la secretaría de Hacienda se siguió disponiendo.

Entonces si uno como secretaría de Hacienda no tiene autonomía hasta el punto, no voy a decir que le voy a quitar pues la investidura al Alcalde, pero que el Alcalde no entiende esa razonabilidad si se sale de sus manos, yo en junio miro como vamos inmediatamente monto el informe al señor Alcalde y le digo las finanzas del municipio van en este estado, de aquí en adelante queda bajo su responsabilidad, mis decretos son los siguientes: pero el año pasado si tiene el oficio se le avisó a todos los secretarios de despacho. Señores no se puede disponer de un peso más del presupuesto hay que parar hasta las disponibilidades que estaban expedidas, pero se siguió.

Entonces por eso digo yo esto no es de una golondrina, una golondrina no hace verano, esto es de muchos y esto implica muchos sacrificios y esto implica tener decisiones muy contundentes.

Entonces todo esto lo exige la ley, lo tenemos que cumplir. Esto no es un capricho del secretario de Hacienda, esto no se hace por que es que a mi me guste y porque me digan como hace de bien las cosas no lo hago porque yo

me tengo que blindar no me gusta enredarme con lo que yo ya sé y decir pues que yo lo desconocía, me queda como muy difícil.

Las vigencias futuras señor Concejal se da sobre una disponibilidad presupuestal no sobre una certificación de que el efectivo está inmediatamente en caja, si no que si tiene presupuesto es por que tengo el ingreso por medio del cual le voy a responder a esa disponibilidad, a mi me pueden aprobar hoy vigencias futuras y cerrar en junio y yo tener que decir que pena los proyectos de vigencias futuras no se pueden hacer por eso la ley es tan reincidente y miren toda la normatividad que hay del año pasado con vigencias futuras, las vigencias futuras son para situaciones muy excepcionales, lean las normas las vigencias futuras son para situaciones muy excepcionales.

Y yo consideraría que en el evento de la situaciones de todos los municipios, porque en este momento podemos decir que todos los municipios nuevamente volvieron a entrar a este proceso de crisis financieras que tuvo su cambio durante los años 2004- 2007 y que volvieron otra vez a caer deben de tener muy analizado todo el tema de vigencias futuras y muy respaldado.

Me gustaría que me hiciera claridad con los contratos que usted me decía adjudicados a infraestructura, si fueron adjudicados en la vigencia 2011 quedan dentro del déficit porque este año no ha habido adjudicación de contratos de mayor cuantía, en este momento solamente tenemos dos contratos de mayor cuantía por acciones populares: que uno es nuevamente un estudio ante la universidad nacional por la acción popular de Paris los Sauces que la juez volvió a solicitar porque el primer estudio que le presentamos que lo hizo la universidad Nacional le dice que las conclusiones no cobijaron otros temas más pues que son de ingeniería, y que no es un contrato, es un convenio porque es con la Universidad Nacional, es para que no se nos decrete dentro de esa acción popular, declarar que el barrio Paris los Sauces hay que reubicarlo sabiendo que tenemos forma de mostrar que no es como están las pretensiones de quienes tienen esa acción popular.

Y tenemos la otra acción popular que es la de los Ciruelos que ahí también tenemos que hacer otro estudio que también es con la universidad Nacional, pero en este momento adjudicaciones grandes no se tienen, las adjudicaciones grandes es lo que tenga que ver con del intercambio vial que ya llegaron los recursos del Ministerio, que ya llegó lo que le correspondía al Área y al departamento, de resto en este momento todo proceso de contratación a si que tenga que ver con infraestructura está desde el año 2011 en el déficit si hay alguno que sea de este año me gustaría conocerlo porque no, al menos en el tiempo en que yo he estado en la Alcaldía y que es una delegación que el

señor Alcalde no le ha hecho a ningún secretario, excepto en lo que fue la adjudicación de lo fue la cobertura al secretario de Educación de resto ninguna contratación, proceso de contratación en Bello tiene delegación para ningún secretario, todavía sigue bajo la autoridad del señor Alcalde.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En relación a eso el Honorable Concejal solicitó en el día de anteayer que se le enviara el comunicado debe estar en tramite por archivo o algo a si señor Secretario, el comunicado con la relación de los contratos de la inquietud del Honorable Concejal.

**TIENE LA PALBARA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Señor Presidente le informo que desde antes de ayer ya se le envió a la Doctora secretaria de Hacienda, Claudia yo tengo el, oficio que se le entregó.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Entonces usted mirara la relación de esos contratos y ya le dará la respuesta correspondiente.

**TIENE LA PALBARA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Ya mismo se la entrego.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

No, Doctora Ángela le agradezco mucho es usted muy gentil les di los espacios correspondientes a cada uno, les di el uso de la palabra, les dije que si quedaban con alguna inquietud, me pidieran el uso de la palabra para darle los tres minutos, ya pasamos como habíamos convenido, me disculpan y por favor déjenlo para mañana.

Doctora Ángela y todo su equipo de trabajo mil gracias por acompañarnos, por favor los Honorables Carlos Mario Zapata y Jean Lee Pavón acompañar a nuestros invitados al exterior del Recinto.

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALBARA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Señor Presidente le informo que faltando cinco minutos para la una de la tarde tenemos agotado el orden del día señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Agotado el orden del día levanto la sesión y cito para mañana a las 9. Am, que tengan una feliz tarde.

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO

CARLOS A CARMONA R
SECRETARIO CONCEJO

ALBA DIONY ARROYAVE GARCÍA

**TIENE LA PALBARA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**